

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la villa de Seseña, a 27 de marzo de 2019, y siendo las 10:05 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D^a Natividad Pérez Gil
- D^a Silvia Fernández García
- D^a Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Basilio Prada Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D. David Gutiérrez de la Fuente
- D^a Lucía Castañera Ajenjo
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez

Que no constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, no obstante, existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M^a del Prado de la Asunción Camacho.

Los concejales D^a M^a Socorro González de la Nava, D. Luís Domínguez Iglesias, D^a Isabel Domínguez García y D^a Araya Ortega Domínguez no asisten a la sesión.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Han excusado su asistencia la concejal Araya Ortega, Isabel Domínguez por cuestiones médicas, Luis Domínguez y Socorro González.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA REIVINDICAR LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS DE TRANSPORTES DE LA ZONA DE LA SAGRA.

Al Pleno de la corporación municipal del ayuntamiento de Seseña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1086, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta a debate para la aprobación si procede de la siguiente propuesta por la que se demanda la mejoras de las infraestructuras de comunicación y sistema de transporte público de la zona de la Sagra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Los municipios de la zona de la Sagra, engloban un ámbito territorial que durante los últimos años han incrementado la población residente, la actividad industrial y el sector servicios, proporcionalmente al desarrollo general experimentado en la zona.
- Pese a que el desarrollo territorial de la Sagra, en especial el eje Madrid – Toledo, ha sufrido un fuerte incremento, la escasa inversión en la ampliación del sistema de infraestructuras de comunicación existentes han generado el actual conflicto territorial en cuanto a la movilidad no sólo de la población residente, sino también de los desplazamientos diarios vinculados al desarrollo de las actividades económicas.
- No sólo existe una problemática actual en cuanto al colapso de las actuales vías de comunicación de esta zona, con una mayor frecuencia de episodios de congestión del tráfico rodado de mayor duración, sino que también la oferta de otras modalidades de transporte público como el tren de cercanías o de media distancia, no se ha explotado como alternativa al uso del automóvil para reducir la intensidad del tráfico diario.
- Durante este tiempo la población de este territorio ha comprobado como la redacción de estudios para la elaboración de planes de movilidad, presentados en estos años, han quedado en anuncios, sin pasar a la acción con la ejecución de las medidas estudiadas para solventar la problemática. Prueba de ello es el

reciente Plan Integral de Mejora del Núcleo de Cercanías de Madrid para el período 2018-2025 que prevé actuaciones en las líneas de cercanías C-3, C-4 y C-5, como es el caso de la prolongación de la línea de cercanías C-5 hasta el municipio de Illescas.

- La oferta de transporte de pasajeros con el ferrocarril, tanto de cercanías como media distancia, entendemos que es una opción viable como alternativa al desplazamiento en carretera de vehículos, no sólo por su rentabilidad económica sino también por los beneficios medioambientales con el objetivo claro de mejora del medio ambiente urbano, claro objetivo para el desarrollo de la Agenda 2030.
- En este sentido, fomentar el uso del transporte público y en especial la red de ferrocarril y cercanías, es una clara apuesta de mejora de la calidad del aire como consecuencia de la reducción de las emisiones procedentes de los vehículos y, por tanto una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.
- Además el uso del transporte público de trenes, es una indudable alternativa para el desplazamiento hacia las grandes urbes, en especial en los períodos de restricción de tráfico en la ciudad de Madrid como consecuencia de episodios de alarma de la calidad del aire urbano.
- La no actuación en un corto periodo de tiempo considerando el potencial desarrollo de las plataformas logísticas en esta zona como principal actividad económica, desencadenará una situación insostenible en cuanto a la movilidad de los ciudadanos de la Sagra.
- Como consecuencia de lo expresado en los puntos anteriores diferentes Ayuntamientos de la zona de la Sagra tanto de la Comunidad Autónoma de Madrid como de la provincia de Toledo, celebraron un primer encuentro el día 5 de febrero de 2019, para expresar con una única voz, más allá de las fronteras autonómicas, la ideología política de los equipos de gobierno, el tamaño de la población, etc; que los ciudadanos de la Sagra exigen soluciones ante esta problemática, cansados de la impasividad ante competencia en la adopción de soluciones.

A tenor de lo expuesto en los puntos anteriores, se presenta ante el Pleno de esta Corporación, para su debate y aprobación si procede, los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Reivindicar una actuación rápida y eficaz para afrontar esta problemática ante las limitaciones existentes con las actuales infraestructuras de transporte y comunicación, a la Administración General del Estado, como principal responsable en el ámbito de sus competencias.

SEGUNDO.- Solicitar la creación de una oferta de transporte público en tren tanto de cercanías como media distancia en la zona de la Sagra, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Prolongación de la línea de cercanías C-5 hasta el municipio de Illescas.
- Ampliar las líneas de cercanías C-4 hasta las localidades de Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco.
- Ejecutar las obras de ampliación de 3ª y 4ª vía entre Pinto y Aranjuez de la línea C-3, conforme a la opción 3+5C, aprobada en el Pleno del Ayuntamiento, construyendo las estaciones de Seseña Centro y el Quiñón. Hasta dicha construcción, reapertura inmediata con parada en la actual estación de Seseña.
- Mejorar la línea de media distancia Madrid-Cáceres-Badajoz con inversiones en la renovación y mantenimiento de esta infraestructura.
- Apertura de estaciones de la línea de media distancia Madrid-Cáceres-Badajoz.

TERCERO.- En cuanto a la mejora de la Red de Carreteras, es necesario ampliar las principales vías existentes con las siguientes actuaciones programadas por las Administraciones Públicas correspondientes:

- Ampliación del tercer carril en la autovía A42 desde el municipio de Parla hasta la localidad de Casarrubuelos
- Finalización del tramo norte de la autovía de La Sagra o en su defecto desdoblamiento de la CM-4010 y CM-4008, enlazando con la M-415.

CUARTO.- En cuanto al transporte público en autobús, es preciso requerir una renovación adecuada de las concesiones existentes, con el fin de garantizar un servicio de calidad tanto en la frecuencia como en el recorrido y paradas fijadas para cada una de las líneas.

QUINTO.- Potenciar la acción conjunta intermunicipal de los Ayuntamientos de la Sagra y sus Mancomunidades de Municipios, a efectos de aunar un único movimiento consolidado de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas.

SEXTO.- Trasladar esta propuesta al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado, al Defensor del Pueblo, al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, al Gobierno Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid y a las Cortes de Castilla-La Mancha.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Buenos días. Empezaremos diciendo que vamos a apoyar esta iniciativa para la reclamación del transporte en la zona de la Sagra, ya que entendemos que toda reivindicación es bienvenida para el beneficio de los vecinos del municipio. No obstante, antes de votar esta propuesta decir que resulta incoherente que este equipo de Gobierno traiga propuestas diversas en estos últimos meses y quiera que vayamos de la mano cuando llevamos un año solicitando el expediente completo de Renfe y todavía no hemos tenido acceso al mismo.

Mantuvimos una reunión el día 15 de enero para adherirnos a la plataforma por un tren público y social de la Sagra y desde nuestro compromiso para buscar la mejora de la vida de los vecinos de Seseña pusimos de nuestra parte para poder llegar a un acuerdo, ir de la mano, todo ello porque este equipo de Gobierno nos puso sobre la mesa adherirnos a la plataforma con una serie de pautas.

Lo primero que nos encontramos después de esta reunión, cuando salimos de esta reunión y ponemos de nuestra parte para poder formar parte de ella y adherirnos a esta plataforma, nos encontramos con declaraciones en contra de la plataforma, en contra del Gobierno regional, del Gobierno de la nación, por parte de unos concejales que forman parte del Gobierno de este ayuntamiento.

Cuando se celebró la asamblea de la plataforma en la Casa de la cultura de Seseña dejasteis bien claro, con vuestra intervención, estoy hablando del equipo de Gobierno, que cuando las cosas no se dicen cómo queréis, ya esa alternativa no es la que se debe seguir, ya adherirnos a la plataforma no es bueno, cuando un par de semanas antes era la mejor opción.

Se propuso en este salón de Plenos hace un año crear una comisión de seguimiento de Renfe, se pidió que el Alcalde se uniera a la plataforma de los alcaldes afectados de la C3, se propuso poner una pancarta reivindicando el tren en nuestro municipio y no se hizo absolutamente nada, no se tuvo en cuenta.

Desde comienzos de este año vienen las prisas, vais dando bandazos, ahora la plataforma, ahora la Mancomunidad. Por cierto, ¿qué transmitió el Alcalde en esa reunión?, no se nos comentó qué se habló en esa reunión, ni qué transmitió el Alcalde.

Traéis propuestas, no nos dais la información ni nos hacéis partícipes absolutamente de nada, como tampoco lo hacéis con los vecinos.

El tema del cercanías lleva muchísimo tiempo siendo una prioridad pero el avance sobre este asunto es mínimo, es cero. Las infraestructuras de cercanías en nuestro municipio son vitales para el desarrollo del mismo porque somos una población que vamos creciendo y no avanzamos en comunicación, somos un municipio con un potencial enorme por nuestra ubicación pero el transporte público, la falta de transporte público, hace que cada vez muchos de los vecinos estemos totalmente incomunicados con municipios imprescindibles para nuestra vida cotidiana.

Ya lo dijimos hace un año, pero lo hemos dicho en muchas ocasiones en estos últimos años, que era el momento no de instar, estamos constantemente instando y durante esta legislatura se han traído propuestas que no han ido a ningún sitio. Lo que

tenemos que hacer es actuar, hay que comprometerse de una manera firme y clara y sobre todo consensuada, hay que hacerlo pero no lo estáis haciendo.

Votaremos a favor por el interés común pero queremos que tanto los grupos de la oposición como los vecinos tengamos voz y voto sobre el asunto, queremos que se cree una comisión de seguimiento y que de una vez por todas se dé información y se haga una asamblea vecinal.

Necesitamos, lo volvemos a repetir como lo hemos repetido en Comisiones informativas y en Pleno, acceder a la documentación de Renfe.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Lo peor de este asunto, en el que no existe consenso, más bien existen disensos, es que tanto los grupos políticos de la oposición como los vecinos del municipio podamos sentirnos engañados.

A mí me puede preocupar el que se intente engañar a los grupos políticos pero que se intente engañar a los vecinos, eso es mucho más grave.

¿Por qué decimos esto? Tenemos varias preguntas:

-¿En la Mancomunidad de municipios de la Sagra Alta se ha informado que existe un informe de viabilidad al proyecto de tercera y cuarta vía de cercanías de Madrid entre Pinto y Aranjuez?.

-¿Se ha preguntado en la Mancomunidad y se ha presentado allí la documentación sobre que existe un estudio informativo de impacto ambiental que fueron sometidos a trámite de información pública y consultas a las administraciones afectadas?.

-¿Se ha informado a los alcaldes de la Mancomunidad que el ayuntamiento de Seseña aprobó en Pleno y por unanimidad aceptar la alternativa del ministerio de Fomento 3+5C como alternativa preferente y solicitar una estación en el centro del municipio y otra en el Quiñón?.

-¿Se ha presentado al resto de alcaldes de la Mancomunidad el plano o planos de situación de cómo era el trazado de la alternativa 3+5C según el estudio informativo del ministerio de Fomento de mayo de 2011?.

Estoy hablando de este documento, de este plano donde vienen varias alternativas, varios corredores, estoy hablando concretamente de cómo queda la alternativa que se presenta al municipio de Seseña, que pone la estación entre Seseña Nuevo y Seseña y nosotros solicitamos una estación en el Quiñón. Digo nosotros, el Pleno del ayuntamiento de Seseña.

En este plano concretamente, esto no es del ayuntamiento de Seseña, es del ministerio de Fomento, de mayo de 2011.

Todos estos documentos tienen que ser socializados por todos los vecinos del municipio, que los conozcan todos los grupos políticos que posiblemente nos vayamos a presentar a las elecciones municipales, y que lo sepan todos los alcaldes de la Mancomunidad. ¿Por qué? Aquí hay un certificado de la Secretaria donde deja muy clarito qué es lo que aprobó el Pleno del ayuntamiento de Seseña, por cierto, el Alcalde emitiendo un documento erróneo de lo que había aprobado el Pleno para tergiversar cuál era la posición de nuestro ayuntamiento.

Exponemos todo esto porque hemos tenido acceso al documento del borrador de moción de la Mancomunidad y sólo se contempla apertura con parada de la línea de cercanías C3 del apeadero de Seseña.

Esto es lo que van a aprobar en todos los ayuntamientos que forman parte de los que firmaron el manifiesto, tanto los alcaldes del sur de Madrid como del norte de Toledo. Es decir, esto es lo único que se refleja en las mociones que se van a trasladar luego al ministerio de Fomento diciendo qué es lo que se ha aprobado. Eso en el borrador de moción.

Resulta que en el manifiesto lo que han firmado todos los alcaldes es ejecutar las obras de ampliación de tercera y cuarta vía entre Pinto y Aranjuez de la línea C3 y reapertura de estaciones existentes en esta línea.

Ejecutar las obras de ampliación de tercera y cuarta vía, si nosotros nos ceñimos a los planos de las distintas alternativas es una situación muy ambigua porque la tercera y cuarta vía se puede hacer en la actual plataforma donde está la estación antigua de Seseña porque ahí puede ir la tercera o cuarta vía pero es que nosotros no queremos eso.

Este ayuntamiento por unanimidad aprobó que la alternativa es la 3+5C, es decir...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo tienes que finalizar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Estación en el centro del municipio.

Se tenía que haber informado y exigido que en ese borrador se aprobara en todos los pueblos, se solicitaran las estaciones en el centro de Seseña y en el Quiñón, tal como propuso el ministerio de Fomento y aprobó el ayuntamiento por unanimidad de los grupos políticos. Pero no, vosotros erre que erre con la tozudez de priorizar la apertura del apeadero, pese a poner en riesgo que en el futuro consigamos lo mejor para Seseña, la estación en el centro del municipio.

Sabéis que existen legítimas discrepancias sobre qué o cuál es la mejor solución para Seseña y los usuarios del transporte por ferrocarril, la estación en el centro es lo mejor para Seseña y no solamente para Seseña, también para Esquivias y para Borox.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nosotros, preocupados por el transporte, no solamente por la líneas férreas sino también en superficie, cuando la plataforma se empezó a mover, próxima a las elecciones porque esta plataforma está constituida desde el año 2000, nosotros quisimos estar presentes en la reunión que se hizo, en la asamblea que se hizo en Illescas. Allí se dijeron distintas cosas, cada uno de los ayuntamientos allí representados reivindicaban para su pueblo lo que ellos consideraban que era lo mejor.

La plataforma tenía unas reivindicaciones, yo tomé la palabra porque veía, y así después lo dijeron todos, que se estaba politizando el asunto y cuando se reivindica en distintos pueblos, como es la comarca de la Sagra, donde hay distintos ayuntamientos de distintos colores, está Podemos, el Partido Socialista, Ciudadanos, y yo como representante del ayuntamiento en la Mancomunidad de la Sagra Alta eso lo veo, y

siempre llegamos a acuerdos porque estamos por encima de los colores. Eso es lo que hay que hacer cuando se reivindica algo en común.

Cuando estábamos en la asamblea, hay testigos como una persona de Más Seseña que estaba allí, que también me voy a dirigir a él después, dijimos que lo que había que hacer era que, efectivamente, nosotros estábamos de acuerdo en esas reivindicaciones pero que cada ayuntamiento, cada municipio, mejor dicho, tenía unas especificaciones especiales que las íbamos a reivindicar. Como el municipio de Yuncler, que tienen allí una estación en la que tampoco paran los trenes, además está abierta la estación, que no es igual que nuestro caso, pero tampoco paran los trenes.

Allí se quedó, y además di correos al responsable o al portavoz de la plataforma en ese momento, para que estuviéramos en contacto, le dije que Seseña tenía esta especialidad, que nosotros estábamos reivindicando lo que acababa de decir ahora mismo Fuentes años y años. Fíjate que estamos hablando de que la plataforma lleva desde el año 2000 y todavía no ha conseguido nada.

Dijimos que si en la moción que iba a presentar la plataforma sería posible que cada municipio hiciera una introducción o añadiera ese punto específico de cada uno de los ayuntamientos. Se dijo que claro que sí, dijeron todos que sí, hacemos la Comisión, dijimos que nos íbamos a adherir a la plataforma, les escribo, estoy pendiente de ellos, les llamo. Nada. Después había comentarios en el sentido de decir que muy bien pero que somos del Partido Popular los que estamos gobernando aquí.

¿Eso es una plataforma reivindicativa? ¿O es una plataforma politizada?. Me gustaría que me contestaseis porque se dijo muchas veces que no se politizaran este tipo de cosas sobre reivindicaciones porque en la Sagra hay ayuntamientos del Partido Popular, del Partido Socialista, y de otras formaciones políticas. Se politizó.

Es más, yo no me entero, y tú lo sabes Manolo porque estuve en contacto contigo, que te dije dame su teléfono, estuve hablando con él, y todavía estoy esperando que me conteste. Sí que es verdad que ofrecimos Seseña para la segunda reunión de la plataforma, yo me entero que se va a hacer aquí por los medios de comunicación. Es una vergüenza que la plataforma se reúna aquí en Seseña para criticar lo que nosotros queremos para Seseña, eso lo tienen que hacer los seseñeros.

Yo no necesito que venga el edil de IU en Illescas ni que se presente aquí el de Podemos como coordinadores para decir lo que tiene que hacer Seseña porque, efectivamente, hubo una persona en la asamblea que dijo que parecía un Pleno y realmente parecía un Pleno.

Me parece una deslealtad institucional que nos vengan aquí a dar lecciones...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, tienes que finalizar.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ahora mismo.

Y que vengan aquí a medir, a decir cuántos kilómetros hay desde aquí, del Quiñón por ejemplo, a la estación. Me parece que ése no es su cometido, por lo tanto, está politizado, todavía estoy pendiente de que me reenvíen la información y la moción.

¿Qué ha pasado? Que nosotros no nos hemos ido, nos han echado, de hecho, de facto, nos han echado, porque no se han puesto en comunicación conmigo, conmigo no, con este ayuntamiento y ni siquiera han sido capaces de informarnos absolutamente de

nada. Yo ya se lo dije, ellos no son quién, si a nosotros nos dicen: oye, no vamos a admitir que metáis esa reivindicación, nosotros podríamos haber decidido pero nos dijeron que sí y después nos vienen aquí a dar lecciones de que ese apeadero no se puede abrir, ¿quiénes son ellos?. Eso es una decisión del ayuntamiento, del municipio de Seseña, y no necesitamos a nadie que venga aquí a dar lecciones porque parecía un Pleno, como ahora, del ayuntamiento.

Por lo tanto, nosotros no nos hemos ido, nos han echado.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Esto es el cuento de nunca acabar, esto de las infraestructuras de Seseña. La carencia que tenemos en Seseña tiene un culpable, no perdamos de vista esto, vamos a retrotraernos a 2007 cuando IU renuncia a que el tren pare, es fundamental tener este dato. No se hizo nada, a medio camino entre la negligencia y la desidia por Seseña, que es lo que caracteriza a este grupo político, y ahora oportunamente, políticamente, se apuntan al carro de la reivindicación, lo que demuestra una falta de respeto por Seseña.

Resulta todavía más llamativo que el PSOE, que son los verdaderos responsables de que estemos sin estas infraestructuras, estáis haciendo, como ya os he dicho más veces, de mamporreros de la Junta porque sois los culpables de que aquí no tengamos infraestructuras de ese tipo, la negligencia de la Junta respecto de Seseña es porque ustedes están haciendo de caballo de Troya. No tenemos instalaciones, que nos merecemos, y sin embargo ahora se apuntan ustedes a una estafa social y moral, montando ahora que vienen las elecciones una reivindicación, es una estafa social porque no lo han hecho, habiéndolo podido hacer antes y es moral porque saben que no lo van a hacer porque cuando se pasen las elecciones todo el mundo se olvidará de ello.

Ustedes son los responsables, el Partido Socialista que gobierna en la Junta es el responsable y la desidia que precede de IU, ha ocurrido porque ellos abandonaron a Seseña porque tenían otros intereses que obviamente no eran los del pueblo pero ustedes apuntan a plataformas que son una estafa, un postureo, es asombroso que allí coincidieran distintos grupos políticos yendo de la mano, esto es lo que es curioso.

No sé qué hacía allí el PP, ellos sabrán por qué, y estaban ustedes hermanados en un asunto falsario, como es la reivindicación por Seseña. Esto es lo que realmente llama la atención, que todos los grupos políticos que tienen una responsabilidad no tengáis la cara de afrontar vuestras propias responsabilidades porque estáis gobernando el PSOE, no vamos a hablar del pasado, hablamos del aquí y ahora.

Nos habéis dejado sin transporte, una sanidad a base de barracones, unos colegios tercermundistas, y nos dejáis sin comunicaciones. Dice usted el potencial, pues muy bien...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Somos la población que más crece, no de Toledo sino de toda Castilla-La Mancha y en la que menos infraestructuras ha invertido la Junta de Toledo, sois los culpables de nuestra miseria, nos tenéis sin depuradora, sin transporte, sin sanidad, sin educación y tenéis la inaudita desvergüenza de hacer una reivindicación oportunista y electoralista, realmente se os debería caer la

cara de vergüenza pero como no la tenéis, porque Seseña no os importa nada, por eso tenéis esta desfachatez.

Todo tiene un límite o debiera tenerlo porque yo creo que Seseña va adquiriendo conciencia de sí misma, deberíais responder en vez de hacerle el juego sucio a los que nos estamos usurpando.

La solución, y con esto ya termino, es que Seseña abandone la Mancomunidad, que abandone la Junta de Castilla La Mancha porque esa pringue nos hace miserables, nos hace tristes, nos hace un poblacho y los culpables sois vosotros, el Partido Socialista Obrero Español.

(Rumores)

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Ruego silencio al público asistente.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: ¿Cómo tienes tan poca vergüenza de decirnos que estamos usurpando? El único que está robando a los vecinos de Seseña eres tú, primero con los 45.000 euros que te hemos pagado anualmente, y has tenido la poca vergüenza de quedarte con el nombre de Seseña Tech, es de los vecinos y has cogido y te has quedado con ello porque te ha dado la gana, no tienes ni pizca de vergüenza.

Te hemos dicho en ocasiones que el tema de los barracones que hay en los colegios ha sido un problema de la Junta pero no de ésta, de la anterior. Te lo hemos dicho por activa y por pasiva pero el que no tiene ni idea y no se quiere enterar de las cosas eres tú, vergüenza tenía que darte, eres un culiparlante, es lo único que eres y a lo único a lo que te dedicas. Vergüenza tenía que darte, que llevamos toda la legislatura viendo en los Plenos: nada que decir y en el segundo turno de intervenciones se te va la cabeza y dices lo primero que se te pasa.

Las infraestructuras de Renfe no son competencia de la Junta, lo son del ministerio, entérate bien de las cosas porque llevas cuatro años con un acta de concejal, un acta de concejal robada. Vergüenza tendría que darte hasta salir a la calle.

Es necesario buscar un consenso, esta situación no puede continuar porque hay que buscar un fin común con los vecinos, nos tenemos que sentar, es importante hacer una comisión de seguimiento en la cual estemos representados los concejales de la oposición y los vecinos del municipio. Aparte de sentarnos en una comisión de seguimiento tenéis que darnos la información, toda la información.

Estáis siendo desleales con los vecinos y con la oposición y dentro del equipo de Gobierno hay gente que está siendo desleal con el equipo de Gobierno, de esta forma no vamos a llegar a ningún sitio.

Se dijo también cuando tuvimos la reunión con la plataforma que fueran los vecinos mediante asamblea los que decidieran, que teníamos que reunirnos con los vecinos, darles la información y que decidiésemos cuál era la opción mejor y, efectivamente, que fuese también la más rápida porque tenemos un gran problema de transporte público, ya no sólo con Renfe sino con el transporte por autobús.

No tenemos nada más que decir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Has finalizado además el tiempo, Silvia.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Fernando, lo que es una vergüenza es que mes a mes este pueblo te esté pagando a ti 45.000 euros más las cargas sociales que tiene que pagar el ayuntamiento, es decir, que pagamos todos nosotros. Eso es lo que es una vergüenza.

Por otro lado, no te voy a contestar más porque es incoherente, aquí tengo bastante documentación de todos los pasos que hizo IU sobre una competencia que no es suya, Fernando, pero no te voy a contestar más porque el problema que tú tienes es un problema de salud, te aconsejo que vayas a un especialista. Eso es lo que tienes que hacer, sinceramente, lo has demostrado Pleno a Pleno pero también con tus actuaciones en la calle. Problema de salud, lo lamentamos todos porque además lo estamos sufriendo todos, sobre todo los vecinos.

Rosa, no has contestado ni a una sola de las preguntas que te he hecho, has estado echando balones fuera, que vengas aquí a hablar de la plataforma, el punto no es la plataforma, el punto que estamos debatiendo, con los disensos que existen, con las discrepancias que existen, es si es oportuno presentar este punto, que es un punto de moción, de borrador de moción, que se diferencia de lo que realmente el ayuntamiento de Seseña tiene aprobado y que de manera unilateral el Alcalde y vosotros desde 2011, desde 2013, perdón, está cambiando la voluntad de los grupos políticos que aprobaron un punto en este Pleno diciendo que la estación en el centro. Sobre una propuesta del ministerio de Fomento, eso es lo que tiene que quedar diáfano en esta propuesta que hacéis, para que nosotros la podamos votar tiene que quedar muy claro cuál es el proyecto, que es la alternativa 3+5C y además, te lo dije en la Comisión Rosa, uno de los grandes problemas que tiene el municipio de Seseña y sus vecinos, es que depende administrativamente de Toledo y de Illescas para notarías, en alguno de los casos, registro de la propiedad, centro de salud, centro de especialidades, hospital, etc.

Solamente tenemos un autobús que nos comunica con Toledo y desde que gobernáis vosotros se redujeron las siete expediciones diarias en cada sentido de dirección con Illescas, que nos ganamos nosotros, Fernando, cuando digo nosotros, el Gobierno de IU, para conectarlos con Illescas, con autobuses los fines de semana, y vosotros lo perdisteis.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: El manifiesto con respecto a la tercera y cuarta vía es algo ambiguo, que puede ser por el actual trazado y no por el centro, no se nos ha entregado el manifiesto firmado por los alcaldes, ¿por qué no

tenemos esa documentación? ¿Por qué no nos lo habéis pasado con este punto? Como siempre, se trae un acuerdo a Pleno sin celebrar una asamblea para captar la opinión de los usuarios o potenciales usuarios del cercanías, si prefieren apeadero o estación en el centro, sin hacer un informe de viabilidad para saber si es factible técnica y económicamente abrir el apeadero en la actual situación, sin consensuar la decisión con el resto de grupos políticos y tejido asociativo.

Se presenta un documento que no entra en el problema real del transporte de nuestro municipio.

Para acabar, tú dices que la plataforma está politizada, bien, a esa plataforma yo no tengo por qué defenderla pero a raíz de tus palabras, están todos los grupos políticos, estén o no estén en los ayuntamientos representados, todos los grupos políticos que quieren estar, todas las asociaciones, todos los vecinos que quieran participar, todos los ayuntamientos y procesos de información y de participación. Lo que vosotros traéis a Pleno no se ha contado con el tejido asociativo de ningún municipio, de ninguno, no se ha contado con los grupos de la oposición, de ningún municipio, no se ha informado al tejido asociativo del municipio, ni a los vecinos, ni al resto de grupos políticos que no están representados en los ayuntamientos.

Se ha manipulado y coartado la información de la situación real de Seseña al resto de alcaldes de la comarca, he hablado con alguno de ellos, no sabían realmente lo de la tercera y cuarta vía por el centro, no tienen esta documentación, no la tienen, no se la has pasado Rosa. Tú has ido erre que erre con lo del apeadero.

No has facilitado copia de los escritos del expediente del cercanías a los grupos de la oposición...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, por favor, tienes que finalizar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Sí, Carlos, pero tú te comprometiste el día 15 de enero a que nos ibas a dar en una semana copia de todos los documentos, no nos has pasado copia, te lo estamos pidiendo Comisión tras Comisión, y Pleno tras Pleno. No nos das la información para poder posicionarnos.

¿Cuántos escritos habéis presentado al ministerio de Fomento en este tiempo, desde que yo vi la documentación hace un año?.

No se nos ha pasado la documentación, Carlos, yo fui a Urbanismo a ver la documentación...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, por favor, finaliza.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo ya.

Fui a Urbanismo a ver la documentación hace más de un año, no me dejasteis hacer copia, no me dejasteis hacer copia, y os hemos solicitado copia para tener fundamentos para poder opinar. No os está dando la gana, os estáis riendo de los vecinos de Seseña porque nosotros somos sus representantes. Carlos se comprometió, está en el acta y lo voy a hacer público, aunque me cueste dinero voy a hacer público lo que dijo Carlos: en una semana tenéis los escritos.

No os da la gana darnos la información, claro, si no nos la dais a nosotros y no se la dais al elemento ése, puede decir las barbaridades que dice, lógico, porque no tiene toda la información, Fernando luego cuando acabe el Pleno...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, has finalizado tu tiempo.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

No se está grabando lo que estás diciendo.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Por favor, Manolo, te ruego mantengas la calma y la tranquilidad que requiere un acto como el que estamos celebrando, un Pleno ordinario.

Voy a tomar la palabra para tratar de decir verdad sobre lo que algunos portavoces de la oposición están tratando de verter con inveracidades y mentiras. No sé si mientes a conciencia, Manolo, o mientes porque no tienes la información, no ésa a la que tuviste acceso y puedes tener acceso cuantas veces quieras, muy al contrario de lo que dices, sino la información que te pasan algunos otros alcaldes, que no sé con quién hablas.

Una cosa es la moción individual de cada uno de los municipios y otra cosa es un manifiesto general de más de 34, y digo más porque se están sumando en estos momentos nuevos ayuntamientos. Igual que a nuestra moción no traemos las reivindicaciones, por ejemplo, de la estación de Yuncler, que en Yuncler serán muy importantes pero aquí seguramente que nos importan pero un poco menos, las reivindicaciones del propio Illescas, que en Illescas son muy importantes, pero aquí un poco menos, las de Mocejón, las de Villaseca, las de Numancia, las de Casarrubuelos, las de Parla.

Por primera vez más de 30 alcaldes, y digo que más de 34 porque éramos 34 y creo que se va a sumar alguno más, nos hemos sumado en una iniciativa a todas luces positiva, independientemente del color político, hay de todos los colores políticos, de todo el espectro sociológico hay alcaldes representados y precisamente también como respuesta a esa plataforma que no estaba cumpliendo el objetivo para el cual se había fundado. Como bien ha dicho Rosa, desde el año 2000 lo que se ha hecho en lugar de avanzar ha sido ir para atrás en materia de infraestructuras en la comarca de la Sagra. Por lo tanto, eso es lo que ha hecho que digamos: oye, vamos a tirar para adelante los ayuntamientos, los alcaldes, a vosotros ya sé que no os gusta la democracia representativa pero es lo que tenemos, los alcaldes representamos a cada uno de los municipios, yo me junto con la alcaldesa de Esquivias que es de IU y yo entiendo que representa incluso a los votantes del Partido Popular, y los votantes del Partido Popular de Esquivias lo entienden así.

Si vosotros no lo entendéis así, nosotros sí, que queréis qué os diga, somos más demócratas y estamos perfectamente cómodos con ese sistema de democracia representativa. Me reúno con José Manuel Tofiño del Partido Socialista, incluso con la gente de Carranque, de Podemos, y son los representantes legítimos de los vecinos de

Carranque, van allí y exponen las demandas de los vecinos de Carranque, y yo no tengo por qué dudar de ese alcalde, sean de Podemos, del PSOE, de IU, y por supuesto sea del Partido Popular, como puede ser el de Borox o el de Palomeque.

Una cosa es el manifiesto general donde evidentemente se han tratado de quitar particularidades porque en el manifiesto general no podemos ir al detalle de cada uno de los 34 municipios, y otra cosa es la moción particular de cada uno de los municipios donde sí que tenemos que ir a ese detalle. Decías Manolo que te falta información, ese borrador al que haces referencia ya está modificado tal y como lo pone en nuestra moción, puedes hablar con Mila para que a su vez lo pregunte en la Mancomunidad o puedes preguntar...

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

No tienes la palabra, Manolo, no faltes al respeto a este Pleno y a los vecinos, por favor.

Y puedes también dirigirte directamente a la Mancomunidad de municipios de la Sagra para que te digan cómo yo, personalmente, desde mi correo electrónico, envíe esta modificación. Para que veáis que no hay ningún ánimo de nada que no sea cumplir el compromiso que aquí se adquirió, yo he tomado nota ahora, podemos incorporar, y de hecho vamos a incorporar, se lo comento a la Secretaria también, que en el tercer punto de la moción que hoy traemos aquí, que es la importante para Seseña, y se va a adjuntar como anexo a ese manifiesto general de todos los alcaldes y de todos los alcaldes y de toda la comarca de la Sagra, cuando dice: “Ejecutar las obras de ampliación de tercera y cuarta vía entre Pinto y Aranjuez de la línea C3 construyendo las estaciones de Seseña centro y del Quiñón. Hasta dicha construcción reapertura inmediata con parada en la actual estación de Seseña”. Añadimos: “Ejecutar las obras de ampliación de tercera y cuarta vía entre Pinto y Aranjuez de la línea C3 conforme a la opción 3+5C, aprobada en el Pleno del ayuntamiento, construyendo las estaciones de Seseña centro y del Quiñón. Hasta dicha construcción reapertura inmediata con parada en la actual estación de Seseña”.

Creo, independientemente de cuestiones más partidistas que lógicas, con respecto al antiguo apeadero, que es una opción muy buena, creo que es la mejor sin lugar a dudas y creo que esta moción, junto con ese manifiesto general y esa iniciativa presentada por varios alcaldes, como digo, nunca ha habido una iniciativa tan potente, con tantos alcaldes en esta comarca. Creo que van a servir, de una vez por todas, para que todos rememos en la misma dirección.

Por tanto, quedaría la propuesta con esa modificación que hemos realizado, que habéis tomado nota...

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Treinta segundos Manolo, porque si no, no terminamos nunca.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros nos íbamos a abstener y pese a lo que ha dicho Rosa, que yo podría agregar...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto al tema concreto, por favor, Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Que quede constancia también, joder, que nosotros nos hemos sentido un poco dolidos por eso, pese a todo, para poder votar a favor de esta propuesta nosotros lo que queremos es que se incorpore, tal y como has hecho con la alternativa 3+5C, en el punto del transporte por carretera el conseguir mejorar la actual situación que tenemos de comunicación con Toledo y con Illescas. Lo mismo que se ha hecho con el tren de cercanías hacerlo también con la línea que actualmente es deficitaria y que nos comunica con Toledo, Carlos.

La gente de Seseña se está preocupando y está sufriendo las consecuencias del problema del transporte.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Queda claro, Manolo, podemos poner cien cosas en esta moción, de verdad.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Ya ha quedado puesta la de tren, podemos poner cien cosas.

Es verdad que en esa reunión de alcaldes en materia de transporte urbano por carretera, es decir, autobuses, no es que se haya dejado al margen pero sí que se ha dado prioridad al tema del tren y al tema de las infraestructuras por carretera, lo que son carreteras en sí.

Tenemos que ser conscientes de que podemos pedir la luna pero hay que ir a cuestiones concretas, podríamos poner eso y a mí se me ocurren algunas cosas más, y seguro que a David se le ocurren más, y seguro que a Nati se le ocurren más, y a Silvia también más.

Vamos a ponerla concretamente conforme estaba, conforme reza en el manifiesto general, lo votamos favorablemente y sería bueno que IU también lo votara favorablemente y podemos presentarnos a la Mancomunidad con un documento aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos.

Con esa modificación que he planteado de la opción 3+5C es la que sometemos a votación.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Hacemos un receso de dos minutos.

(Se hace un receso a las 10:45 hs)

(Se reanuda la sesión a las 10:47 hs.)

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA BONIFICACIÓN DEL 95% DE LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS A LA MERCANTIL CARMELO 1562 SL POR LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO CONCERTADO KAROL WOJTYLA.

Mediante registro de entrada nº 9818/2016 la mercantil CARMELO 1562 SL, solicita bonificación del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO), por la ejecución del colegio concertado Karol Wojtyla en la calle El Bosco SAU El Quiñón y adjunta la documentación pertinente.

En virtud de lo previsto en el art. 5 de la Ordenanza municipal del ICIO, donde se prevé la bonificación del 95% de la cuota del impuesto en aquellas instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Visto el informe de fecha 22 de marzo emitido por la Interventora municipal.

A la vista de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en cuyo art. 5 establece:

“1.- Gozarán de una bonificación del 95 por 100 en la cuota del impuesto aquellas construcciones, instalaciones u obras, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

- a) La mencionada declaración, junto con el porcentaje de bonificación aplicable, serán acordados por el Pleno de la Corporación por mayoría simple de sus miembros, previa solicitud motivada del sujeto pasivo, a presentar en el momento de instar la licencia municipal correspondiente, conjuntamente con la documentación que acredite su personalidad jurídica y que fundamente el especial interés u utilidad municipal de las construcciones, instalaciones u obras”.

Vista la documentación aportada por la mercantil CARMELO 1562 SL con registro de entrada 11858/18 según la cual con fecha 10 de septiembre de 2018 las obras del colegio concertado Karol Wojtyla han finalizado conforme al certificado final de obras suscrito por los técnicos correspondientes y que con fecha 1 de octubre de 2018 se recibe informe técnico favorable sobre autorización de centro educativo expedido por la unidad técnica de la consejería de Educación.

Por todos estos motivos y entendiendo que la construcción de este centro educativo cumple la finalidad de especial interés público propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales la obra solicitada por la empresa CARMELO 1562 SL.

- Aprobar la solicitud presentada por la empresa CARMELO 1562 SL concediéndoles la bonificación del 95% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Como todos sabemos, el equipo de Gobierno anterior a 2011, es decir, IU y PSOE, aprobaron una bonificación del 95% del impuesto de construcciones y obras a todas aquellas infraestructuras que así lo solicitasen y que fueran declaradas por el Pleno de interés municipal.

Estas bonificaciones con carácter general se añaden a las ordenanzas entendiendo que con su aplicación se genera un beneficio a la ciudadanía que se antepone a la recaudación impositiva.

Con este espíritu fue aprobada por IU y por PSOE, continuó con el equipo de Gobierno en el 2011 del Partido Popular y continúa con este actual equipo de Gobierno, que la mejoramos y modificamos.

Por lo tanto, lo que se trae a Pleno es si la construcción del colegio concertado Karol Wojtyla, al que acuden casi 800 niños de Seseña y que es gestionado por una fundación sin ánimo de lucro y donde sus ingresos y beneficios han de revertir sobre el propio centro y los alumnos, es o no es considerada como una infraestructura de especial interés.

Para nosotros, para el equipo de Gobierno, claro que lo es por la finalidad, ya que se trata de un centro educativo y por la repercusión, ya que repercute directamente sobre 800 niños, como he dicho, y, por lo tanto, sobre una masa social con sus padres y demás, de más de 2000 vecinos de Seseña.

Teniendo en cuenta, evidentemente, aunque esto es una obviedad, que en el resto de dotaciones públicas este impuesto de construcciones y obras no se aplica, a nosotros no se nos ocurre, a priori, otro tipo de construcción que pueda declararse de especial interés mejor que el que nos ocupa hoy.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Primeramente queremos hacer constar que, como es habitual en estos ocho años, Comisión informativa tras Comisión informativa y Pleno tras Pleno os hemos venido solicitando

la documentación relativa a cada punto que vamos a tratar y vosotros una tras otra hacéis caso omiso y nos entregáis la documentación tarde y a destiempo.

Lo que vosotros llamáis transparencia nosotros lo llamamos chapuza y salvar los muebles.

Es cierto vuestro nuevo lema: “No es política, se trata de Seseña”, debe ser por ello que ni nos merecemos un spa en una instalación deportiva municipal porque no somos un pueblo de la zona norte de Madrid ni el suficiente interés para Carlos Velázquez y compañía por desarrollar una gestión eficaz en políticas que mejoren y proporcionen una mayor calidad de vida de los vecinos.

Como dijo Rosa Laray, portavoz de vuestro grupo, para qué preguntar a los vecinos o darles participación si son unos pesados. Esta es vuestra política, pero claro, se trata de Seseña.

(La concejal Rosa Laray intenta intervenir)

Sí lo dijiste, está en un acta de un Pleno.

(La concejal Rosa Laray intenta intervenir)

Traéis un punto que el día de la Comisión se nos hace entrega de la documentación relativa al mismo, no con anterioridad. Nos hacéis llegar la propuesta de Jaime sin argumentación, utilizando recortes del informe de Intervención que cabe señalar la equivocación también en la fecha de la emisión del informe, 22 de marzo, justo el mismo día de la celebración de la Comisión informativa.

Este documento nos lo habéis enviado el 19 de marzo, con lo cual, resulta curioso que haya unos recortes de un informe de Intervención el día 19 de marzo, cuando este informe se emite el día 22.

Sólo hay recortes porque este informe, una vez más, no es favorable y cuestiona varias preguntas que a continuación os traslado:

-¿Cómo se puede enviar una convocatoria a la Comisión informativa de Hacienda que se celebrará el día 22 de marzo, la misma fecha que la emisión del informe de Intervención, con esta propuesta por e-mail a los concejales del ayuntamiento el día 19 de marzo y con extracto del informe de Intervención fechados el 22 de marzo?.

-¿Por qué en la propuesta no se incluyen los importes, como sí se hizo por ejemplo en la bonificación del ICIO a Carreras? ¿Quizá porque no queda claro por ningún sitio cuál es la cantidad total? Porque sólo parece un documento que es resumen de presupuesto, valoración estimada, que obra en el expediente 1424, con un valor de 5.371.000 euros y no sabemos si éste es el coste real y efectivo, como bien argumenta el informe de Intervención. ¿Tenemos ya la información de este dato?, de tener ya la información de este dato y de que fue el coste real, os solicitamos que al finalizar el Pleno nos deis este presupuesto final.

-¿Por qué entendéis que la construcción de este centro educativo cumple con la finalidad de especial interés público? ¿En base a qué solicitáis que apoyemos la declaración de interés público? El único interés de este colegio católico en Seseña es el

cumplimiento de uno de los derechos que recoge la Constitución, la libertad de enseñanza, pero de eso a que nos solicitéis que declaremos que es de interés público para el municipio... Es de interés para los padres y madres de ese alumnado, que decís que es de Seseña, no, el 70% del alumnado es de Seseña, el 30% es de fuera de Seseña.

Es de interés para la mercantil Carmelo 1562 SL, mercantil con una antigüedad de menos de tres años, con un capital social de 30.000 euros y de la que el único administrador resulta ser el religioso Eugenio Isabel Molero. Para ellos sí resulta de interés pero para el resto de vecinos del municipio, ¿por qué? Según el CIS y atendiendo a los datos geográficos de Seseña sólo el 59% de los seseñeros se declaran católicos y, aún así, vamos a bonificarle o pretendéis que bonifiquemos y que consideremos de interés público este centro.

Espero que nos argumentéis las preguntas que os realizamos y que son bien concretas y no obviéis ninguna de ellas porque en función de la transparencia de vuestras respuestas estará nuestro voto.

Así como esperamos que uno de los concejales no adscritos, a falta de dos nóminas para terminar su supervisión de la gestión de Gobierno, sea capaz por una vez de votar en conciencia y pensando en el conjunto de los vecinos y no en su propio uso partidista y antidemocrático de la compra de sus voluntades.

Por cierto, es evidente que a falta de un Pleno para la disolución, Fernando, te conviertes en Fernando el justiciero y comienzas a morder la mano que te da de comer, tus compañeros del PP, y con esto te digo como le dijiste al grupo de teatro: eres tonto, estás mordiendo la mano que te da de comer, espérate un poquito, deja que finalice la legislatura.

Nada más.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Lo primero que vamos a hacer es pedir que se retire este punto del orden del día. Tal y como dijimos en la Comisión del viernes, la documentación que se nos entrega es insuficiente, el mismo viernes tuvimos que comenzar la Comisión de Hacienda quince minutos más tarde de lo previsto porque aún no teníamos el informe de Intervención, esto provocó que se sacara el punto del orden del día pero que se vuelva a incluir por urgencia en la Comisión gracias a vuestra mayoría, que utilizáis como rodillo.

Aun con el informe de Intervención en la mano consideramos que la documentación es insuficiente puesto que no consta en el expediente un documento que justifique esta bonificación. Ni el concejal de Hacienda ni la concejal de Educación han querido perder ni un solo segundo en redactar un informe donde se expongan los beneficios que esta bonificación tiene para el municipio de Seseña, quizá porque no los tiene, no lo sé, porque como no tenemos ningún informe ni documento que lo avale.

Voy más allá, el informe de Intervención dice textualmente: “Se advierte que con la documentación presentada a esta Intervención quien suscribe no puede determinar si el coste declarado inicialmente por la empresa se ajusta al coste real y

efectivo de la obra”. Es decir, ni siquiera la Interventora puede decir si la cantidad que se va a aprobar y que se plantea es adecuada o no.

Además, concluye su informe recordando algo importante, Jaime, “La aplicación de la bonificación será efectiva previa declaración de especial interés o utilidad municipal de la obra por concurrir circunstancias sociales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración”. Vuelvo a repetir, no tenemos tal justificación.

Por todo eso, vamos a pedir que se retire el punto del orden del día.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Marta ¿correspondería la votación ahora de la solicitud o al final?.

La secretaria Marta Abella: Antes de la votación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Continuamos con el debate y luego votaríamos la solicitud de IU.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Como ya os comenté en la Comisión, tuvimos un problema de un virus informático y, por lo tanto, el informe no se pudo terminar a tiempo pero sí estaba comenzado. Evidentemente mi propuesta también iba en el mismo orden y se tuvo que acabar en el mismo día de la Comisión.

Os lo dije, pero una vez más, demostráis vuestra deslealtad intentando enredarlo todo, cuando os dimos unas explicaciones perfectamente lógicas, que era el tema del virus informático.

Por otro lado, yo no entiendo ni nadie lo entiende, nada más que vosotros, que el informe de Intervención sea negativo, de hecho no lo es, lo que pasa es que queréis evitar a toda costa un posicionamiento político sobre si consideráis de interés general esta construcción o no.

La Interventora dice que ella no puede saber en un momento dado si éste es el coste efectivo pero, por otro lado, la arquitecto municipal, también trabajadora del ayuntamiento, hasta en dos veces reitera que el final de obra se adapta perfectamente a la documentación presentada inicialmente, que es con el presupuesto que está. Por lo tanto, dos veces en el informe se dice que sí y en una se dice que no lo sabe.

Vosotros interpretáis que no, yo no, todo lo contrario.

Una vez más también demostráis que queréis gobernar y sólo gobernar para los vuestros, nosotros no gobernamos para la gente católica o no católica, intentamos buscar el bien común y de una gran masa social, en este caso, ya te digo que más de 2000 vecinos de Seseña se ven beneficiados de la puesta en marcha de este colegio y cuando se hacen este tipo de bonificaciones también entendemos que va a revertir sobre esa masa social.

Yo os devuelvo la pregunta ¿en qué tipo de construcción o infraestructura de especial interés estaba pensando IU y PSOE cuando metió esta bonificación, mejor que

un colegio? me gustaría que me lo explicarais, sólo queda Manolo de aquel entonces pero es que yo no entiendo que haya ningún tipo de obra o infraestructura más legítima que un colegio para bonificarlo ya que, como os he dicho, tanto en el tema de educación de nuestros niños como por el número de vecinos que se van a ver beneficiados, creo que esta propuesta es completamente lícita.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Vamos a contestar a la señora Aranzazu, no voy a contestar a su parte irónica del final de su alegato, escrito, por cierto, no sé si por ella, ha pretendido ser sarcástica pero ha quedado la pobre patética, desesperadamente patética.

Como lo que me interesa es la cuestión política fundamental, habla usted del interés público, que no ve el interés público en un colegio. Las razones ya las sabe, su administración de la Junta que no nos da los colegios que nos merecemos, no nos queda otra salida que permitir licencias a un colegio privado. Pensemos en el Quiñón, un colegio concebido para 400 alumnos y en la actualidad ronda los 1000, y ustedes, el PSOE, una vez más, siempre el PSOE, lo han solucionado a golpes de barracones, cuya calefacción y aire acondicionado cuesta lo que un edificio de piedra y cemento, lo que es el mantenimiento. Ahora el Gabriel Uriarte, más barracones.

De la sanidad van ustedes de barracón en barracón, haciéndole el juego sucio a la Junta, es ése el problema, engañando a Seseña, que es de lo que se trata.

Respecto de IU, el representante, el señor David, que para mí no es ningún elemento, aunque yo lo sea para ellos, quiero decirle que la importancia de esto, más allá de la documentación, está en la vitalidad que se da con este tipo de iniciativas al tejido industrial y social del pueblo. No se trata de papeles, no se trata de documentación, se trata de iniciativas porque este equipo de Gobierno se ha definido no por el palabrerío y los papeles, como ustedes, sino por la acción pero ustedes sólo atacan a este equipo de Gobierno, y a mí en concreto, por cuestiones ajenas a nuestra gestión.

Así, por ejemplo, hablan del sueldo y de estas cosas pero se les olvida decir que ese sueldo lo paga este ayuntamiento en multas cada tres o cuatro meses a la Confederación Hidrográfica del Tajo porque ustedes se saltaron la depuradora, que vale tres millones de euros en la actualidad, se lo recuerdo, entonces valía un millón y pico. Seguimos sin saber qué fue de aquel dinero, lo cierto y verdad es que la depuradora no está y lo cierto y verdad es que cada tres o cuatro meses cada vez que la Confederación Hidrográfica del Tajo viene a hacer un análisis, como no hay filtro, la multa es máxima, que vienen rondando los 40.000 o 50.000 euros cada tres o cuatro meses...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Esa es la gestión de la que ustedes no responden, como no responden del tren, del transporte y de tantas cosas. Hablamos de eficacia, de hacer cosas, y ahí están hechas ésas y tantas porque aquí lo que está en juego es el tejido industrial de Seseña, lo que está en juego en realidad es nuestro futuro y ustedes precisamente se caracterizan por haber hecho una alianza perversa para que

Seseña no tenga futuro y sea una comunidad abyecta de la Junta, del Gobierno de Castilla-La Mancha, del PSOE.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Se ha hablado aquí de un derecho fundamental, entiendo que más interesante, cosa de más interés municipal que un derecho fundamental, criticamos que sea un colegio público concertado pero en su momento la Junta decidió que siguiera siendo un colegio concertado, cuando podía haber sido un colegio público, decidió que no tenía dinero y siguió adelante con ese proyecto, cuando podía haberlo paralizado, la Junta de Castilla-La Mancha ¿fue así? Es real, y los vecinos vuelven a sufrir la incoherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

(Rumores)

Decimos que queremos un colegio público pero seguimos con el concertado, cuando el concertado quiere ejercitar su derecho de una bonificación, que está en los reglamentos municipales, como es el colegio concertado, pues no nos parece bien.

Yo lo siento mucho, para mí es incoherente, para mí lo principal son los vecinos, como siempre, y mi voto será a favor.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Claro que hablamos de derechos fundamentales pero estás mezclando churras con merinas, Basilio, nosotros de lo que estamos hablando es que el interés de este colegio es cumplir con los derechos que recoge la Constitución, que es la libertad de enseñanza, que uno pueda elegir en qué centro y qué tipo de educación quiere dar a sus hijos, eso no lo estamos discutiendo. Lo que estamos discutiendo es una bonificación y en ese sentido a nosotros nos parece que es suficiente bonificación la cesión del terreno.

(El concejal Jaime de Hita intenta intervenir)

Jaime, estoy en mi turno.

Te digo que la bonificación es la cesión del terreno, el interés público no se determina por absolutamente nada más, es un colegio, ya está, es un colegio del que tú hablas de 800 alumnos, de ese número de alumnos, fíjate si tienen problemas que están pidiendo el empadronamiento para saber cuáles son de Seseña, porque resulta que este colegio se está llenando de chavales de fuera del municipio y hay que dar prioridad.

La bonificación es la cesión de terreno y ya está.

¿Derecho fundamental? Sí, la libertad de enseñanza, que es otra cosa completamente diferente.

A este señor no le voy a contestar absolutamente nada, le queda ya un Pleno para lucirse y seguir diciendo sus lindezas, él a sí mismo muestra cómo es y el trabajo que ha

realizado por Seseña, que realmente eso sí que es patético, no has hecho nada de nada, pasarás por aquí como Fernando el triste, nada más.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Jaime, te tienes que leer de nuevo la ordenanza porque la estáis aplicando mal, por cierto, ¿sabes que en la página web del ayuntamiento no figura la ordenanza con la modificación? Todavía figura la ordenanza antigua.

La ordenanza establece escalones de bonificación, como tú bien has dicho, según el número de puestos de trabajo empadronados en Seseña, en el municipio, ¿cuántos son en este caso?.

(El concejal Jaime de Hita intenta intervenir)

Léetela, porque establece esos escalones como tú bien has dicho pero no se están cumpliendo, sino que le damos directamente el 95% a esta empresa, igual que lo hicimos, directamente, sin justificación, con Carreras. Con lo cual, vuelve a leerte la ordenanza y vamos a aplicarla con coherencia.

Tú pones aquí excusas o razones, voy a decir, por el tema del informe de Intervención para justificar que se entregó tarde, pero ¿por qué no se nos entrega una justificación de por qué es el 95% de bonificación y no otro porcentaje? ¿Por qué no se incluye en la propuesta la cantidad total de la bonificación que se va hacer a la empresa? Porque el importe, lo dijimos en la Comisión, y no quisiste incorporarlo a la propuesta.

Si se nos facilitaran estos documentos que te digo, todas esas cosas, si lo hicieras bien, tendríamos más argumentos para debatir todavía más.

Respondiendo a la pregunta que has hecho antes, Jaime, lo más importante para Seseña, por supuesto, lo que opinamos nosotros, son colegios públicos.

Por eso no podemos estar de acuerdo con esta propuesta, no estamos de acuerdo con destinar dinero público a un colegio concertado, no estamos de acuerdo con hacer negocio con la educación, con el futuro del municipio, no estamos de acuerdo con entregar dinero público a la iglesia, cuando queremos un país laico, no estamos de acuerdo con dar dinero público a causas injustificadas mientras que el resto del municipio reclama mayor presupuesto en servicios públicos imprescindibles, no estamos de acuerdo en bonificar a un colegio concertado cuando las propias AMPA de nuestros colegios públicos piden una y otra vez dinero para la seguridad de los alumnos. Creo que ha quedado claro.

Nosotros vamos a votar que no.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de pasar a la votación de la retirada del punto voy a tomar la palabra para indicar que lo que estamos votando al final aquí es que sea el Pleno, no los informes de un concejal u otro, el que tiene que decidir si esto es de interés general para el municipio o no es de interés general para el municipio.

En la ordenanza hay dos tipos de bonificaciones, nosotros la ordenanza que heredamos era que a todas las empresas que se consideraran de interés público, crearan uno o 500 puestos de trabajo, se le aplicara el 95% de bonificación, nosotros, el Partido Popular, corrigió esa ordenanza. Entendimos que la hicimos mejor, además se votó

favorablemente aquí por parte de todos los grupos, salió por unanimidad, si no recuerdo mal.

Dejamos el interés general con el 95%, no es modulable, no puede ser el 60% o el 30%, el interés general es el 95%, tal y como lo teníais vosotros antes generalizado, pero luego además incorporamos el tema de una modulación en función de la creación de empleo. No se bonifica igual a una empresa que cree 100 puestos de trabajo en Seseña o que cree cinco puestos de trabajo en Seseña.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

David, no tienes la palabra.

Yo lo estoy explicando para corregir las cuestiones que se han dicho aquí y que son erróneas.

(Rumores)

Lo que estoy explicando yo es lo correcto.

Para nosotros, evidentemente, hay un interés general, no solamente porque fuera parte de nuestro programa electoral, porque además luego nos recordáis cuando no cumplimos el programa electoral, esto era un compromiso del programa electoral del Partido Popular. Por tanto, entendemos que tenemos la obligación de cumplirlo pero además, fijaos si es importante y de interés general, que un Gobierno del PSOE y Podemos en la Junta de Comunidades, no solamente PSOE, incluso Podemos, fíjate si vio que era de interés general, que pudiendo paralizarlo no lo paralizó y siguió adelante. ¿Por qué? Por lo que decíamos nosotros, que vosotros decíais que era mentira, porque era la única manera de tener un colegio público, concertado o público, en el barrio del Quiñón, no había otra manera, porque no había posibles económicas, no había dinero, es algo que vosotros no entendéis nunca pero hay veces que en la administración pública no hay dinero y si no hay dinero y no te financian no puedes ejecutar infraestructuras.

Eso pasa y eso pasó en el caso del Quiñón, que teníamos colegio lleno de barracones, como era el colegio público número uno del Quiñón, con mil niños, ahora tiene alguno menos, pero es que si no es de interés este colegio concertado que tiene más de 700 niños en estos momentos, muy al contrario de lo que dice la portavoz del Partido Socialista, en su inmensa mayoría vecinos y vecinas de Seseña, decidme, y no habéis contestado a la pregunta al concejal de Hacienda, para vosotros qué es de interés general del municipio o qué es de interés.

Fíjate que con una mejor situación económica de la Junta de Comunidades, se comprometieron, vuestra Junta de Comunidades, también la nuestra, gobernada por PSOE y Podemos, a hacer un colegio en un año, como sí se hizo el colegio público concertado y no se hizo ese colegio en un año, es más, el colegio público número dos del Quiñón se está finalizando en estos momentos pero se tendría que haber finalizado, y así se comprometió Emiliano García-Page, a que iba a estar inaugurado para el pasado curso. Lamentablemente no ha sido así y es un colegio que no tiene nada que ver con el colegio público concertado...

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

No tienes la palabra Silvia.

Seamos coherentes, por favor, que tengamos que estar aquí justificando, que se nos pidan informes justificando que es de interés este colegio, a la vista está, sólo hace falta darse una vuelta o hablar con cualquier papá. Por cierto, algunos de los papás, de los que más se oponían a que fuera un colegio concertado, ahora están encantadísimos con llevar a sus hijos a ese colegio concertado y seguro que estarían encantadísimos también con compartir esa voluntad de interés general y esa bonificación del 95% en virtud de ese interés general. Yo creo que es algo tan evidente que quería dejarlo claro.

Antes de pasar a la votación del punto concreto vamos a votar la solicitud que ha realizado expresamente el portavoz de IU para retirar este punto.

Sometida la retirada del punto a votación, se mantiene, con un voto en contra del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto en contra del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida y siete votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se mantiene, por tanto, con diez votos en contra, seis votos a favor y una abstención.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida y siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con diez votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por parte del equipo de Gobierno tenemos un asunto por urgencia, procede la explicación de la urgencia por parte de la concejal de Urbanismo, ya lo conocéis, pero, en cualquier caso, procede la explicación de la urgencia y posteriormente, sin debate, la votación de la urgencia.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: A la Comisión informativa que tuvimos el viernes pasado trajimos una serie de obras que tenía que hacer Inima, de conformidad con la adjudicación que se le hizo, el avance del plan director, en el que ya se aprobó el cuadro de obras que se iban a realizar.

Como sabéis, la persona que era la responsable del seguimiento de este contrato, por razones que ahora mismo no son del caso exponer y si algún día ella determina explicarlas, renunció a seguir con esa responsabilidad. Tuvimos que nombrar a otro responsable, que también lo dijimos en la Comisión, que era Bernardo, de Verasa.

Hay obras muy importantes por hacer, sobre todo en el saneamiento y la conducción de agua potable, además de otras cuestiones que afectan directamente, y es muy problemático para muchos vecinos de Seseña, que tienen problemas con inundaciones, como vimos en la calle Gijón en agosto del año pasado.

Tenemos que ser conscientes de que no tenemos hidrantes y en lugares que son de especial importancia, como en los colegios, en los que si se produce un incendio a lo mejor no podemos con él hasta que no lleguen los bomberos, es necesario dotar de hidrantes en muchos puntos del municipio que ahora mismo no lo tienen y, sobre todo, es importantísimo que se hagan en sitios donde hay una concurrencia pública y que más importante que colegios, casa de la cultura y demás. Estas obras que se van a traer para su ejecución, que son muy importantes, como estoy diciendo, en beneficio de los vecinos, que además llevan muchísimos años pidiéndolo.

Se retiró en el momento de la Comisión porque no teníamos el informe de Intervención ni de Secretaría, porque sabéis cómo estamos, se explicó también que había habido un virus en los ordenadores de Secretaría e Intervención y es verdad que estamos, especialmente ellas, y casi todo el personal de Urbanismo y de aquí, colapsados de trabajo.

Ya se han hecho los informes, los traemos para la aprobación de estas obras y es necesario que las aprobemos para que empiecen su ejecución, porque hay una cuestión muy importante, y es que el lago del Quiñón por el problema que está poniendo sanidad por la legionella, necesitamos que se instalen aireadores para que no tengamos las algas que tuvimos hace unos años. Aquí también tenemos que tener en cuenta que la gente ha echado peces al lago y nos encontraríamos, si no ponemos estos aireadores que depuren el agua y la oxigenen, con tres mil peces muertos flotando. Tendríamos un problema medioambiental grave.

Lo primero que se van a poner son los aireadores, los imbornales y los pozos que se están haciendo.

Por eso traemos este punto de urgencia, no podemos esperar al Pleno ordinario de abril.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida y siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor y seis votos en contra.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE MEJORA INCLUIDAS EN EL AVANCE DEL PLAN DIRECTOR DE LA EMPRESA GS INIMA ENVIROMENT, SA, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN AL MUNICIPIO DE SESEÑA MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 1 de marzo de 2018 la empresa GS INIMA ENVIROMENT, SA comenzó de manera efectiva como concesionaria de los servicios públicos de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña.
2. Con fecha 20 de agosto de 2018 se reúne la comisión de Seguimiento del Ciclo Integral del Agua, para el estudio y valoración del cuadro general del Plan de Inversiones por importe total de 1.300.000€ (anexo I), presentado por GS INIMA ENVIROMENT, SA, en desarrollo del Avance del Plan Director que presentó la empresa adjudicataria en su oferta de licitación, y que pretende sentar las bases del Plan Director definitivo que tienen en elaboración.
3. Con fecha 20 de agosto de 2018, la arquitecta municipal y responsable del contrato emite informe de valoración de inversiones, del que se extrae según su tenor, el punto segundo del mismo:

*“SEGUNDO: GS INIMA presenta, para ser aprobado en la Comisión de Seguimiento del ciclo integral del agua de fecha 20 de agosto de 2018, el **cuadro general del Plan de Inversiones** por importe total de 1.300.000€, en desarrollo del Avance del Plan Director que presentó la empresa adjudicataria en su oferta de licitación, y que pretende sentar las bases del Plan Director definitivo que tienen en elaboración.*

Tras estos primeros meses de concesión, mediante los trabajos de recopilación de información de las redes, y las sugerencias aportadas por el Ayuntamiento, GS INIMA ha elaborado el marco de actuaciones que proponen.

La que suscribe, como Responsable del contrato, asesorada por PWACS y Verasa Ingeniería SL, informo que las actuaciones propuestas mantienen el mismo esquema de inversión propuesto por GS INIMA en el Avance del Plan Director, si bien se ha considerado necesario sustituir algunas de ellas, dentro de la línea de actuación, en base a un mejor conocimiento y criterio.

Cabe recordar que el Avance del Plan Director propuesto por GS INIMA en la oferta de licitación fue el segundo peor valorado, según Informe sobre ofertas presentadas para la contratación, elaborado por la empresa PW Advisory & Capital Services (en adelante PW) (R.E. 4218/2017), y con el visto bueno de los técnicos municipales, por lo que desde el punto de vista técnico se puede afirmar que no fue determinante para la adjudicación del contrato.

Además, teniendo en cuenta que el contrato preveía una valoración de ofertas en la proporción de 30 puntos para la oferta técnica y 70 puntos para la oferta económica, y que GS INIMA obtuvo una puntuación muy baja en la oferta técnica, lo que fue determinante para su adjudicación fue la oferta económica que presentó, claramente superior a las del resto de ofertantes.

Por lo tanto, en base a las anteriores consideraciones, se concluye que el cuadro general del Plan de Inversiones propone actuaciones encaminadas al beneficio del interés público y, en ningún caso, afectan a las condiciones esenciales del contrato.”

Asimismo, se hace constar en dicho informe, que las memorias técnicas de las distintas actuaciones han sido supervisadas por los asesores técnicos del servicio en función de los criterios establecidos por el Ayuntamiento y el concesionario, contando con el visto bueno técnico y se informa favorablemente el comienzo de las obras, teniendo en cuenta que deberán ejecutarse bajo los preceptivos criterios de seguridad y salud.

Mediante acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2018, se aprobó el Plan Director de la empresa GS INIMA ENVIROMENT, SA,

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña, propongo al pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y servicios:

Aprobar las memorias y precios de las seis actuaciones siguientes que corresponden al Plan Director de la empresa GS INIMA ENVIROMENT, S.A.:

- Instalación puente grúa en el edificio de pre tratamiento en la EDAR El Quiñón (Seseña).
- Renovación de la Red de alcantarillado de la calle Gijón (Seseña).
- Instalación reja automática de desbaste vertical en el edificio de pre tratamiento en la EDAR El Quiñón (Seseña).
- Instalación de hidratantes en la red municipal de abastecimiento de Seseña (Toledo).
- Instalación de pozos e imbornales en la red municipal de alcantarillado de Seseña (Toledo).
- INV07-Aireación lago en la urbanización de El Quiñón (Fase I).

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nosotros viendo el informe de Intervención y el de Secretaría tenemos muchas dudas a este respecto. Nos encontramos con que Comisión informativa tras Comisión informativa y Pleno tras Pleno, etc. se traen puntos de gran relevancia para los vecinos de Seseña y no se nos

facilita la documentación para poderla estudiar y poder aclarar dudas, tanto con los técnicos e incluso con el equipo de Gobierno.

Nos ocurre, una vez más, que se trae un punto a Comisión informativa el viernes sin documentación, se nos convoca a una reunión ayer a las doce para asistir a las dos, a la que no podemos ir por el corto plazo de dos horas y no haber podido organizarnos.

Cuando decimos que se nos convoque por la tarde, se nos dice que como no tenemos voto que tampoco es necesario que estemos, no se trata de votar sino de informarnos. Por cierto, no sabemos si en comisión se ha aprobado el nuevo nombramiento que se trajo al Pleno del mes de marzo por la renuncia de Ana porque en la convocatoria no aparecía, si se había aprobado ya el nuevo nombramiento y Rosa dijo que se iba a convocar para este asunto.

Si sabíais que se iba a convocar la comisión nos podríais haber avisado el lunes para poder organizarnos.

¿Hay modificación de la propuesta anterior que se nos llevó a Comisión informativa?. ¿En la propuesta que se llevó a Comisión informativa no hay ningún tipo de modificación con respecto a la que se trae ahora, es la misma, se conserva?.

Nosotros vamos a votar abstención en este punto ya que no hemos podido estar en la comisión de seguimiento, y la forma de llevar los asuntos hace que nos deis constantemente de lado, consideramos que estáis siendo durante toda esta legislatura autoritarios y poco transparentes en vuestra forma de actuar y de contestar reiteradas ocasiones, vemos que os estáis convirtiendo y os consideráis autosuficientes.

El informe de Intervención quiere hacer referencia a un apartado que no sabemos si llamarle desfavorable, no favorable, puede ser, no puede ser, en el cual dice “No consta más documentos en el expediente ni propuesta del responsable de área, ni informes de técnicos del ayuntamiento que avalen los emitidos por el ingeniero que asiste externamente al ayuntamiento, ni acta de aprobación de la comisión de seguimiento.”

Nos ha dado poco tiempo a mirar la documentación pero tanto el informe de Intervención como el de Secretaría nos crean bastantes dudas.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Yo creo que antes de entrar a debatir si son necesarias las obras o no, que nosotros ahí no entramos, se puede considerar que pueden ser beneficiosas para los vecinos. Antes de entrar a debatir a quién le corresponde pagar la mitad de esas obras que se plantean, yo creo que lo que tenemos que hacer es que a la vista de los dos informes que se nos acaban de pasar ahora mismo en el Pleno, este punto no se puede ni tan siquiera debatir, no ya votar.

Carlos, presentaremos un recurso de reposición a este punto y al otro pero por una razón, dice la interventora, el de la Secretaria lo dejo a un lado, que ya cuestiona: “A la vista de lo expuesto esta Intervención no puede efectuar una correcta fiscalización del expediente porque:

1. Está incompleto
2. No se ha dispuesto de un plazo mínimo para su correcta fiscalización”

Este informe es de 26 de marzo de 2019 y se nos ha presentado hoy, justo en la parte intermedia del desarrollo del Pleno. Dice: “A esta Intervención se le ha informado respecto de los precios de las unidades de obra que se reflejan que todos aquellos cuyo

código no viene referido a precios del colegio aparejadores de Guadalajara, aparecen referenciados con un código PN, precio nuevo, que correspondería a una unidad de obra cuyo importe se ha determinado en función de valores de mercado. Los precios así obtenidos serían precios contradictorios que se habrían consensuado con el contratista.”

¿Quién lo ha consensuado? ¿Los técnicos municipales o los políticos? ¿O el señor Alfageme, de Verasa?.

Dice: “Las desviaciones sobre el presupuesto inicialmente previsto podrían considerarse no sustanciales, salvo en lo correspondiente a la renovación de la red de alcantarillado que aparece con un incremento en la inversión del 30% y en el caso de la aireación del lago con una reducción de la inversión del 43%. No obstante, no consta ningún informe técnico que justifique estas variaciones”.

Otra parte del informe: “Podría ser admisible la ejecución de obras pero no se contempla la repercusión de estos conceptos en el precio final de los suministros y por la denominación de las inversiones propuestas podríamos interpretar que al menos las instalaciones del puente grúa, la reja automática, los hidrantes y los pozos imbornales podrían considerarse suministros, con instalación que en principio no tendría por qué conllevar la realización de una obra.”

Dice en el informe: “En relación con las inversiones que consistieran en obras debería atenerse...” Esto con respecto al informe creo que de la Secretaría, no quiero equivocarme. “Cuenta lo establecido en la Ley de contratos del sector público para estas actuaciones, que a la vista del contenido del expediente no han sido incluidas en el expediente”. No han sido incluidas en el expediente y tienen que estar en él.

Continúa: “... Deberían contar como mínimo con un estudio de seguridad y salud o, en su caso, el estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las normas de seguridad y salud en las obras. Tampoco existe un pronunciamiento técnico sobre los posibles estudios geotécnicos a incorporar en los expedientes.”

Concluye: “Esta Intervención no puede pronunciarse favorablemente sobre el contenido del expediente”.

Si la Intervención no puede pronunciarse favorablemente, es que es en contra, por deducción, descarte, si no es favorable, es desfavorable.

Nosotros lo que pedimos es que, con este informe, se retire el punto del orden del día, es lógico, nos queréis hacer votar una cosa que no tiene el informe favorable de Intervención ni de Secretaría, porque a mí me gustaría ver en el informe de Secretaría “Y se informa favorablemente”, me gustaría verlo, no porque sea exigible, sino porque a mí, por lo menos, me daría la seguridad de poder votar a favor. Por cierto, tres obras, porque otras tres obras no las votamos a favor, y el debate sería a continuación.

Es decir, nosotros lo que estamos solicitando es que se retire este punto del orden del día a la vista de lo que pone el informe de Intervención, no hay otra cosa, ahora hacemos copia, me hacéis un favor, subo arriba, hacemos copia y las repartimos a todos los vecinos presentes en este Pleno porque creo que alguno de los concejales no os habéis leído este informe, creo que no os habéis leído este informe alguno de los concejales porque si no, cómo es posible que vayáis a votar a favor.

No cuestionamos las obras, la necesidad de las obras, por cierto, ¿urgencia? Lleváis ocho años gobernando, leche, es que lleváis ocho años gobernando y lleváis ocho años sin que se hayan modificado los hidrantes.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, has cumplido tu tiempo con creces, Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Habéis tenido un superávit en el presupuesto, lo habéis dedicado a otras cosas y ahora ¿es urgente?. Coño, joder, es que es muy fuerte, es muy fuerte.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Procederemos antes de la votación del punto a votar también la solicitud expresa que ha realizado IU sobre la retirada del punto.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Estamos hablando de unas obras que las va a realizar la empresa adjudicataria, que al ayuntamiento no le cuesta dinero, el 1.300.000 euros...

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, ruego dejemos transcurrir el Pleno con normalidad, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, concejal de Ordenación del territorio, Rosa, por favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo ejecutan ellos, igual que, por ejemplo, en Vallegrande estamos hablando de que no es una obra en sí porque la única obra que hay es la de la calle Gijón, pero no es una obra en sí sino que es una restitución, o sea, sustituyen las conducciones de agua potable y de agua residual porque están mal, porque hay filtraciones, porque se va yendo el agua y cuesta mucho dinero a los vecinos de Seseña.

Manolo, tú no has hecho nada, tú ni te has preocupado ni de hidrantes, desde que llevamos gobernando hemos hecho muchas actuaciones, y aquí tiene que haber vecinos que lo saben, en saneamientos, aquí se han permitido las conducciones trasversales, que les están dando muchos problemas a los vecinos, y ahora se están haciendo pozos cada dos chalet. Eso no tenías que haberlo permitido, tenemos muchísimos problemas, y sobre todo en el casco viejo, de saneamiento, de gente a la que se le inunda, y eso lo tienes que saber tú.

Esto es urgente porque hemos tenido problemas porque la persona que llevaba el seguimiento del contrato ha dimitido, hemos tenido que actuar con urgencia para nombrar a otra persona y cumplir con los estatutos y con los pliegos, que es un técnico especialista en esto, que son los que han hecho los informes.

Son seis actuaciones, las cinco primeras son de suministros, que no tienen nada que ver con la apreciación que hace la Secretaria en cuanto a la obra. También es interpretable, yo no me voy a meter, para ello está la Secretaria, pero es una renovación, una sustitución de tuberías. Sustitución, solamente van a abrir, van a quitar la tubería que está mal y van a sustituirla por otra. Esa es la obra que se hace, evidentemente para

hacer esa obra hay que levantar el asfalto pero no es una obra en sí, es una renovación, sustitución de las redes.

Que tú no quieras que se haga porque políticamente a ti te interesa que estas cosas no se hagan porque estás poniendo solamente en evidencia una serie de documentación que en ningún caso se prohíbe tajantemente decir que estas cosas no se pueden hacer, estamos hablando también de imbornales.

Yo estoy dispuesta a que los presentes aquí se cojan y se lean todas las obras: instalación de pozos e imbornales en la red municipal del alcantarillado de Seseña, tenemos inundaciones aquí constantemente, pero eso a ti no te importa, mientras no se inunde tu casa, tú no has hecho absolutamente nada en la red de saneamiento, has estado cobrando a los vecinos una tasa, y yo recibo a todos los vecinos, y esto es lo que están diciendo.

¿Ahora quieres tú ampararte en los informes? Ampárate, pero te digo que no llevas razón, y estoy dispuesta a dar a los vecinos todas las obras que se van a ejecutar, todas las obras no, todas las actuaciones, para que vean que es necesario que empiece a hacerlo ya Inima porque se nos va el tiempo.

Tú votarás lo que te dé la gana pero, a conciencia, sabiendo que es bueno para los vecinos, y sabiendo que son actuaciones que tenemos que realizar, como lo que nos está pasando en el Juzgado de paz, que se está hundiendo porque no se cambió ni se han tenido en cuenta todas las conducciones. Tú del saneamiento has pasado olímpicamente siempre, y ahora tenemos que coger y derribar la parte que se está hundiendo porque si no se viene todo abajo. De eso es de lo que te tenías que preocupar y no a decir cosas que no debes.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

(El concejal David Sánchez abandona el salón de Plenos a las 11:30 h.)

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente quería hacer una pregunta a los concejales no adscritos ¿Se han leído los informes de Secretaría y de Intervención? O ¿si se les ha entregado los informes de Secretaría y de Intervención? Porque por lo que veo hay concejales que no tienen esa documentación.

Entiendo que tendrán que posicionarse con su voto, no veo que tengan el informe de Intervención ni de Secretaría, no sé si es porque se les entregó ayer, porque tiene fecha del día 26 o porque tampoco les interesa tener la documentación.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: A lo mejor hay que explicar las cosas tres o cuatro veces, hemos dicho que nosotros en materia de necesidad o no de las obras, no lo estamos cuestionando, Rosa, no lo estamos cuestionando.

Hay dos aspectos: uno, que el expediente de tramitación de este punto que se trae hoy a Pleno esté correcto para que lo podamos votar y, segundo, ¿quién debe de pagar esas obras? Porque aunque las ejecuta Inima, por cierto, adjudicación a dedo, a través del contrato que se hizo se están adjudicando unas obras a dedo.

Ese 1.300.000 euros le estamos pagando los vecinos a través de los recibos del agua, igual que los 6.000.000 euros del canon fijo y el 18% del canon variable que se repercute a todos los recibos. Todo ese dinero lo pagamos los vecinos a través de los recibos del agua. Eso en primer lugar, para que quede clarito.

Te ruego, por favor, que cuando afirmes algo lo documentes, lo argumentes, porque te puedo traer todas las obras que hizo durante los ocho años de Gobierno de IU, cuatro en solitario y cuatro con el Partido Socialista, en materia de infraestructura hidráulica y de alcantarillado. Lo podría argumentar porque se hicieron obras de alcantarillado, primero, a través directamente del ayuntamiento y otras financiadas por el plan E de Zapatero, Vallegrande, Seseña Nuevo, Seseña Viejo. Sí, sí, en Vallegrande se tuvo que hacer una tubería, que la hizo Blas, el constructor de Seseña, para poder desaguar correctamente las aguas que venían por debajo de la carretera de Andalucía y se hicieron otra serie de obras. No entremos ahí.

(Rumores)

Lo puedo demostrar, tú lo único que haces es criticar y criticar pero estamos centrándonos en los dos informes de Secretaría e Intervención. Con esto nosotros no podemos votar a favor.

Hay tres obras que corresponden a la urbanización del Quiñón que nosotros entendemos que es una urbanización inacabada, con unas infraestructuras inacabadas o no empezadas.

(Rumores)

Perdón, infraestructuras no acabadas o ni tan siquiera iniciadas y que se debería de repercutir esas modificaciones de mejora, ante la necesidad que existe, a los propietarios de suelo. Es decir, sigue habiendo un agente urbanizador y los costes de urbanización, con las mejoras que se puedan introducir ante la necesidad de lo que actualmente se percibe que se tiene que ejecutar, se repercute a los propietarios de suelo. Es una opinión nuestra, a lo mejor está equivocada, pero creemos que es lo más razonable ¿por qué? Porque las aguas depuradas de la depuradora, las aguas del lago, sirve no solamente para la parte recepcionada sino para la parte que se tiene que recepcionar posteriormente y que todavía está inacabada de la urbanización.

Porque el puente grúa puede ser necesario para la parte de la depuradora acabada pero también para la parte de la depuradora que se tiene que acabar por parte del agente urbanizador. Por tanto, se debería de repercutir...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, tienes que finalizar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo Carlos.

De 38.000 euros, por un lado, 41.000 euros por otro, más 50.000 euros por otro, es decir, unos 130.000 euros que lo vamos a pagar los vecinos cuando en realidad lo tenían que pagar los propietarios de suelo del Quiñón porque tú dijiste: “Que la recepción parcial de oficio de la urbanización no impide tramitar el expediente de resolución del PAU, por un lado, con Onde 2000. Igual que está reflejado que a la vista de la recepción parcial de oficio, basada en interés público, este ayuntamiento se reserva cuantas acciones considere oportunas al objeto de reclamar al agente urbanizador tanto la subsanación de deficiencias que pudieran existir como la reclamación de autorizaciones, permisos, documentación etc. sea pertinente en relación con la urbanización”.

Es decir, no estamos diciendo nada nuevo Rosa, lo llevamos reclamando desde hace tiempo porque la depuradora además, David es consciente de ello porque nos pasó información, estuvo funcionando deficientemente durante un tiempo porque Onde 2000 no llevaba el mantenimiento y que parte del mal funcionamiento de la depuradora podría haberse producido por ese déficit de mantenimiento que se produjo cuando Onde 2000 todavía tenía esa responsabilidad de llevar el mantenimiento de la depuradora.

Estamos de acuerdo con las tres obras de hidrantes, de pozos y de la remodelación de la calle Gijón, podemos estar de acuerdo con las otras tres obras del Quiñón pero no que se paguen de manera indirecta por parte de los vecinos del municipio.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Desde luego, Manolo, que hables de Vallegrande...Tú recepcionaste Vallegrande con informes en contra, tengo un informe de Aqualia en el que todas las conducciones de agua potable, y allí vivo yo, y lo sufro, están obsoletas. Esa urbanización no se tendría que haber recepcionado conforme estaba en ese momento pero tú la recepcionaste.

No me vengas hablando de Vallegrande porque te puedo sacar muchas cosas y muchos informes, tu recepcionaste eso en contra de informes técnicos, pero lo recepcionaste a dos meses de las elecciones...

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te llamo al orden.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: A dos meses de las elecciones del año 2011, tú en Vallegrande anexionaste a una piscina una explotación privada, una zona verde, la única accesible a los vecinos de Vallegrande.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Eso no es mentira, qué caradura tiene...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, por favor, no tienes la palabra.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te llamo al orden por segunda vez.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: No miento y además se puede demostrar en cualquier momento, no me hables de Vallegrande porque los vecinos hemos sufrido mucho por tus actuaciones, hemos estado mucho tiempo sin agua porque todas las tuberías se rompían y no había presión.

¿Qué me hablas de saneamiento? Cuando nosotros llegamos en 2011 vinieron los vecinos de la calle Miraflores, de la calle El Quinto, que tú no has solucionado nunca lo de la calle El Quinto, tuvimos que abrir toda la calle Miraflores y las aledañas, tú nunca te has preocupado del saneamiento aquí en Seseña.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Porque si no no tendríamos tantas reclamaciones y tantos vecinos que vienen a Urbanismo a quejarse y las que podemos se las arreglamos porque lo que no es normal es que a un vecino se le llene el garaje de aguas fecales, eso es lo que no es normal. Eso es lo que tú has dejado sin hacer.

Ahora tenemos que hacer varias actuaciones, como la que hemos hecho en la calle Yeles, la que vamos hacer en la calle Yeles, lo que hemos hecho en la calle Huerta, otra reivindicación desde hace muchísimos años, que han venido a dar las gracias porque tú les dejaste abandonados, cómo te ibas a gastar el dinero en una cosa que no se ve, aquí la cuestión es que no se ve ¿verdad?.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Por favor, si tienes un poco de respeto, yo te he escuchado atentamente.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te recuerdo que si te llamo al orden por tercera vez tendrás que abandonar el Pleno, por favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo te he escuchado atentamente.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Si hablas, procura que no se te escuche.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo sé que a ti no te gusta lo que te estoy diciendo, es así.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que ir finalizando, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: ¿Y los hidrantes? ¿Te has preocupado de que haya un hidrante al lado de los colegios? Tú que te vas a preocupar, si los vamos a poner es porque no están, si hubiera un hidrante al lado de los colegios o

de la casa de la cultura, no los podríamos, una reivindicación, fíjate, que nos lleva diciendo protección civil, no es porque nosotros nos lo inventemos, es que protección civil ha manifestado su preocupación por estas cosas.

Dicho esto, siempre estás...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Treinta segundos, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Dos palabras.

Diciendo cuando se recepcionó el Quiñón, te he dicho y te vuelvo a repetir, que no será este equipo de Gobierno el que no reivindique lo que le pertenece a ONDE 2000, te he dicho también que cuando quieras y te dé la gana tienes abierto, y yo nunca te he dicho que no vayas a Urbanismo cuando quieras, para hablar con los técnicos porque yo soy la primera que digo que si lo de la depuradora o de cualquier otra instalación que se recepcionó, es un vicio oculto, se le reclame al Pocero como un vicio oculto.

Por favor, antes de hablar lo que tienes que hacer es ir a hablar con los técnicos porque yo he sido la más reivindicativa con eso y ellos me han dicho que no, Manolo, no porque no quiera este equipo de Gobierno, que claro que sí quiere, pero cuando no se puede, porque eso hay que demostrarlo, es muy fácil decirlo, hay que abrir un expediente pero tienes que tener pruebas encima de la mesa.

Yo te invito a que cuando quieras tienes abiertos los despachos de los técnicos, tanto de Hugo como del resto, porque nunca te he dicho nada, te he visto por allí y no te he dicho nada, al contrario.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, ha quedado claro.

Antes de pasar a la votación del punto tenemos que votar de nuevo la petición de IU, votamos la solicitud de retirada del punto.

Sometida la retirada del punto a votación, se mantiene, con un voto en contra del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto en contra del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista, tres votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, una abstención del concejal David Sánchez Serrano* y siete votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se mantiene, por tanto, con once votos en contra, cinco votos a favor y una abstención.

*El concejal David Sánchez Serrano se ausentó una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma."

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, dos abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista, tres votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, una abstención del concejal David Sánchez Serrano* y siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones.

* El concejal David Sánchez Serrano se ausentó una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas expresa de decretos del 228/2019 al 341/2019.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

(El concejal Pedro Sánchez abandona el salón de Plenos a las 11:49 hs)

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: En la madrugada del 23 de marzo de 2019 en las inmediaciones del bar Coyote se produce una reyerta en la que resultan dos heridos por arma blanca de 29 y 30 años, a finales del mes de diciembre de 2018 en las inmediaciones del bar Coyote se produce un corte a un ciudadano con un vaso roto en el que casi le seccionan la yugular, en la Nochevieja de 2018 a 2019 en el bar Coyote se produce una reyerta multitudinaria en la que resultan varios heridos y el pánico generalizado entre los asistentes, que incluso se trasladan al exterior del recinto.

En el Pleno de 28 de marzo de 2018 presentamos una propuesta en el que se instaba al Gobierno municipal a la ampliación de los efectivos de la Policía local y la dotación de medios materiales necesarios para el buen funcionamiento del servicio y los miembros del Gobierno votaron en contra.

Queremos preguntar ¿qué medidas se han adoptado para evitar altercados como los que hemos dicho anteriormente? ¿Se ha realizado algún seguimiento y control en las inmediaciones de dicho local con tantos conflictos en los últimos meses? ¿Se ha reforzado la vigilancia de esa zona? ¿Se han realizado controles sobre el aforo, consumo y venta de estupefacientes, venta de bebidas a menores, normas sobre consumo de

tabaco en el interior de diferentes locales del entorno, afluencia de bandas callejeras y edades de los usuarios de los locales del entorno?.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Una intervención, creo que además haciéndola con cautela, ante el comentario que ha hecho Rosa a un compañero diciendo que el acuerdo de Pleno que se ponga en la página web del ayuntamiento para que se enteren los vecinos.

(La concejal Rosa Laray intenta intervenir)

Todas aquellas mociones que ha presentado la oposición, que sirven en teoría para mejorar la calidad de vida de los vecinos, o para defensa del medio ambiente o defensa de los animales, que el Partido Popular ha votado en contra, no se han publicitado en la página web del ayuntamiento.

Es decir, los votos en contra a medidas que pueden ser muy favorables para los vecinos, vosotros no lo habéis metido, ésa es una reflexión que lo hago con cautela porque me ha llegado, estoy un poco sordo, pero sí me ha llegado el comentario que has hecho Rosa, y me parece no es positivo para la relación que tienen que llevar a cabo los grupos políticos en el ayuntamiento de Seseña, en la corporación municipal.

(La concejal Rosa Laray intenta intervenir)

Te pido disculpas si me he equivocado o si he escuchado mal pero que no lo hago con intención de criticar sino para dar una llamada de atención a que no es la manera de proceder que se tiene que llevar a cabo, no utilizar los medios públicos, que son de todos, para beneficio particular de un grupo político, que es el que está gobernando o de algún concejal que se pueda aprovechar también de los medios públicos para publicidad política o partidista.

Dicho esto, a falta ya de un solo Pleno para que acabe la legislatura, es decir, solamente va a haber un Pleno ordinario, habrá seguramente tres Plenos extraordinarios, calculo que habrá tres o cuatro Plenos extraordinarios, pero solamente habrá un Pleno ordinario, que será el de últimos de abril, yo creo que ya no procede que hagamos más ruegos y preguntas al equipo de Gobierno, a nadie del equipo de Gobierno, porque creo que con todos los antecedentes que hay de ruegos y preguntas, yo el otro día en la Comisión te dije ¿por qué no echas un vistazo a todos los ruegos y preguntas para ver cuáles habéis cumplido? Porque, por ejemplo, Carlos dijo en siete días tenéis la documentación, copia de la documentación, hace ya de eso dos meses y medio y no tenemos copia de ninguna documentación, siempre habéis estado intentando poner ciertas trabas a que podamos tener copia de los documentos que son necesarios para que podamos emitir un juicio de valor y un posicionamiento en las votaciones de los Plenos. Prueba de ello es el tema de los informes.

Una vez que damos por finiquitada la legislatura, aunque todavía seguramente que habrá alguna sorpresa más, creo que lo que procede por nuestra parte ya es que las preguntas se las hagamos a los vecinos del municipio, si lo que quieren es que cambie el signo del color político de quien está gobernando para intentar mejorar las cosas, no lo

sabemos, pero al menos nuestra opinión es que esa pregunta se tiene que trasladar a los vecinos del municipio. Va a ser el día 26 pero previamente creo que con todos los antecedentes que hay, que hagamos esa pregunta a los vecinos, queda en el aire, es una reflexión en voz alta y también el ruego a los vecinos que le podemos trasladar es que este pueblo necesita que se produzca un cambio porque nosotros lo hicimos muy mal, según tú Rosa, lo hicimos fatal...

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Pero hicimos cosas y cosas buenas, seguramente que nos equivocamos, pero, leche, es que llevamos ocho años que no gobernamos, parece que estuvimos gobernando antes de ayer, ocho años que no gobernamos, habéis tenido ocho años para hacer cosas...

(La concejal Rosa Laray intenta intervenir)

Los vecinos deben de valorar eso, es lo que nosotros queremos trasladar en esta reflexión, y que conste en acta, que los vecinos lo valoren, que lleváis ocho años porque hoy en el debate de los puntos del orden del día has hecho más énfasis y has dispuesto más tiempo a criticar lo que hipotéticamente hizo mal IU, más tiempo en eso, sin aportar ninguna documentación, que a defender y a contestar, defender tu posicionamiento con respecto a nuestros argumentos, y a contestar a nuestras preguntas. Porque no lo haces, lo único que haces es desviar, tirar el balón fuera, patada y seguir, y a ver si caemos en la tentación de querer contestar y entrar en ese debate pero no se habla de lo importante, de los puntos que se traen a Pleno.

Por lo tanto, pregunta a los vecinos de Seseña de si este pueblo se merece un cambio de signo político en la gestión por el ayuntamiento del municipio y el ruego es, hombre, que se produzca el cambio.

(Rumores)

El que sea...

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, Manolo finaliza.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Luego nos lo curraremos pero este pueblo necesita un cambio, no puede ser que sigamos gobernando con tráfugas, éstos a la puta calle...

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, has finalizado tu turno.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, no es necesario que blasfemes en este Pleno, no es necesario que utilices esas palabras, ¿es necesario?.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Continúa, por favor, Manolo, continúa.

(La concejal M^a Jesús Villalba intenta intervenir)

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Es decir, Carlos, para que tú estés sentado ahí en el sillón has tenido que llegar a un acuerdo para pagar un sueldo a unos tráfugas que además están haciendo publicidad política, uno de ellos, a través de los medios públicos que pagamos los vecinos del municipio. Publicidad subliminal, y llevamos cuatro meses diciendo que lo soluciones y no haces caso, Rosa, dices estamos en ello, es que lo hemos llevado a que lo vean los jurídicos y ¿qué están haciendo los jurídicos? ¿Es que para emitir un informe y decir vamos a tomar una decisión política de expulsar del Gobierno a un compañero tráfuga vuestro tenéis que esperar a un informe jurídico?.

(La concejal M^a Jesús Villalba intenta intervenir)

Estas cosas son las que los vecinos de Seseña deben de tener en cuenta porque me parece que es inaudito y tener un Alcalde que no viva en Seseña y que viva en Toledo, ésa es otra...

(Rumores)

Y que se tiene que valorar por parte de los vecinos. Por cierto...

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, está el portavoz de IU en el uso de su turno de palabra, ruego silencio.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Yo acabo la legislatura, no seguiré en la política institucional...

(La concejal María Jesús Villalba intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Chus, te llamo al orden.

(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: No seguiré en la política institucional pero permitidme que me refiera en este Pleno, que va ser el último en el que intervenga en el turno de ruegos y preguntas, para dejar mi opinión clara y que conste en acta. Esa es mi opinión, yo no estoy opinando de otra cosa, de la calle, no, estoy opinando de la relación que hemos tenido aquí, contigo Carlos como Alcalde, con los concejales, con Fernando sobre todo, y cómo le sigues manteniendo.

Es decir, esa relación, yo que llevo ya veinte años aquí, no la había conocido en todos los años anteriores, y mira que ha habido enfrentamientos, pero con la falta de respeto que ha existido aquí y que tú le has permitido y que permitas que un concejal tráfuga siga teniendo en su poder medios públicos para publicidad política particular, eso es inadmisibile y no estáis haciendo absolutamente nada.

Acabo con esto, vas a decir vaya mitin que nos has dado, pero es que me refiero única y exclusivamente a este Pleno municipal, no me refiero a otra cosa.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasamos a dar contestación a los ruegos y preguntas.

Silvia, haces referencia a unos lamentables acontecimientos, uno muy reciente que hemos tenido y que son conocidos por la gran mayoría los vecinos. En primer lugar, pedirte que no te refieras exclusivamente a un local porque no solamente hay un local, sabes que hay al menos dos, puede haber alguno más, pero hay dos locales, que te refieras solamente a uno...

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Te has referido solamente a uno, está bien como referencia pero es un local, que tiene una licencia, pero hay más.

Indicarte que albergamos una profunda preocupación por esta situación, el mismo domingo por la mañana, muy temprano, estuve en conversaciones tanto con policía como con guardia civil y que esta misma semana se ha fijado, no hay hora todavía, en principio iba a ser este viernes, una reunión con guardia civil para tratar este asunto. Es algo que nos preocupa, también es algo que sucede no solamente aquí en Seseña, este sábado lamentablemente ha sucedido en otras zonas de ocio donde hay cientos y cientos de policías, ha sucedido, hay cosas donde puede llegar la policía y hay sitios y lugares donde no llega la policía, como, por ejemplo, alguno de los acontecimientos que tú has mencionado sucedieron dentro de los locales, cuando sucede dentro del local ahí la policía no es que pueda hacer poco, nada puede hacer, salvo que se meta la policía y eso es complicado.

Este viernes hay una reunión con guardia civil.

Con respecto a Manolo, Rosa, por la solicitud que ha realizado, ¿quieres hacer alguna referencia?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Manolo, yo no introduzco nuevos hechos en las contestaciones que me das o cuando estamos debatiendo, tú me has

hablado de Vallegrande y yo te tengo que decir lo que sé de Vallegrande, tú me has hablado de la recepción del Quiñón porque me has leído el acta de recepción, yo te tengo que contestar a eso, lo que no puedes pretender es que cuando introduces hechos para defender tu posición, que no pasa nada, yo no los introduzco, los introduces tú, tú has hablado de Vallegrande, te estoy diciendo lo que pasó en Vallegrande, que lo recepcionaste, que yo sé que a lo mejor no te gusta y que hemos estado mucho tiempo tú y yo, no enfrentados políticamente, porque yo tampoco digo que hayáis hecho todo mal, nunca lo he dicho, pero que has hecho muchas cosas mal claro que sí.

La cuestión no es que lo hayas hecho mal, es que quieres convertirlas en bien, todos cometemos errores, el problema es que has hecho cosas mal pero tú quieres convertirlas en buenas y eso no es verdad. Cuando tú hablas de Vallegrande como una preocupación, no es verdad que hayas tenido una buena actuación ahí, no me la quieras vender como una buena actuación porque yo lo sé, el problema no es que tú digas hemos hecho malamente todo, no es verdad, eso sería faltar a la verdad, has hecho cosas buenas, claro que sí, pero lo que yo te critico es que no vengas vendiendo una cosa que has hecho mal como diciendo que has hecho bien porque no lo has hecho bien.

Por otro lado, yo te hago caso, aunque no te lo creas, cada vez que haces ruegos y preguntas te hago caso, el otro día estuve con Vaquerizo, por lo de los contadores ¿te acuerdas? Que los haya puesto a un metro, que me hiciste esa pregunta ¿te acuerdas?. Estuvo Vaquerizo en el despacho, llamé a David el de Inima, ha hecho un informe y les ha explicado por qué han hecho eso. Han hecho eso para evitar, tengo el informe y te lo puedo trasladar, se le ha trasladado a Vaquerizo también, para evitar lo que estamos sufriendo con el Juzgado de paz, porque cuando te has dado cuenta que hay una avería de ese calibre, ya ha minado los cimientos del edificio. Según los que saben de esto, que yo no soy técnica, el informe venía en ese sentido y Vaquerizo y los vecinos de toda la calle la Huerta han quedado satisfechos. Yo no sé si has hablado con Vaquerizo pero te digo que lo hables.

Otro ejemplo, para que veas que te hago caso y me preocupo de las cosas que dices, el pozo que está en el parque de la Chopera, que has dicho muchas veces que no se limpiaba, está limpio, te puedo enseñar las fotos, para que lo veas. No es que todo lo que digas cae en saco roto porque no es así, porque hacemos caso, yo particularmente cada vez que me haces ruegos y preguntas intento solucionarlo.

También te dije, que no me crees, el problema es que no me crees, menos mal que te lo dijo Isidro, que te dijo Isidro: no, no, Rosa está diciendo que se ponga esto pero no hemos recibido los resaltos. No digas esas cosas porque habrá cosas que no se hayan podido hacer pero siempre, siempre se ha tenido en cuenta no solamente tus ruegos y preguntas sino también las de los demás.

Por lo tanto, ahí Manolo, estás faltando también a la verdad, sé que no te gusta, hay que recibir las críticas, las buenas, las constructivas y las que no son constructivas.

Yo creo que en esta legislatura y en los Plenos hemos tenido buena relación, cada uno en el papel que le corresponde, en la responsabilidad, no es lo mismo, y tú lo sabes, la responsabilidad que tienes en esa zona porque yo he estado cuatro años en la oposición, que la responsabilidad que tienes cuando estás gobernando. No es lo mismo, cuando estás en la oposición puedes reclamar hasta el cielo, o que se haga la Torre del

Oro aquí, o lo que sea, pero después la realidad es la que te pone en tu sitio y te dice esto no se puede hacer, esto tampoco.

Creo que ha sido una legislatura buena, que hemos estado en armonía, quieras o no, aunque hayamos discutido, yo creo que hemos estado en armonía, no hemos salido a golpes como en otros sitios o con insultos...

(Rumores)

Yo creo que no.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, nos queda otro Pleno para la despedida, no es el Pleno de la despedida.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: No, no, perdona.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Nos queda otro Pleno.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Estoy hablando yo, todavía no he terminado.

(Rumores)

Solamente quiero decir, y termino con esto, que yo no veo tan mal la relación que hemos tenido en el salón plenario, como nos quieres dar a entender. Otra cosa es que no te gusta oír verdades porque eres así, no te gusta oír verdades.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre las cuestiones en las que te has referido a mí, Manolo, indicarte que, efectivamente, en muy poquitos días les preguntaremos a los vecinos, habrá una pregunta generalizada, no solamente en Seseña sino en el resto de municipios, algo que es bueno, aunque vosotros no creéis en esa democracia representativa, yo sí creo en ella, creo que el día 26 de mayo todos los vecinos de Seseña tienen un papel muy importante y todos nos vamos a dirigir, nosotros como equipo de Gobierno nos dirigiremos con nuestro balance de gestión.

A todas luces esta legislatura ha sido buena para los intereses de Seseña, buena para los vecinos de Seseña y a mí me hubiera gustado conseguir una mayoría para poder gobernar sin muletas, quizás se podían haber hecho más cosas, es posible, de hecho les preguntaremos sobre eso a los vecinos, les preguntaremos si quieren gobiernos en coalición o gobiernos de otra manera.

Yo creo que el balance de gestión es más que positivo en estos cuatro años, hemos sido capaces, incluso en estos ocho años, de darle la vuelta como un calcetín a la imagen del municipio, hoy Seseña no tiene nada que ver con la Seseña que nos encontramos en el año 2011, sólo hace falta preguntar a los vecinos para saberlo. Tú seguro que lo sabes, incluso aunque no lo reconozcas públicamente, lo compartirás conmigo.

Hemos hecho muchas cosas, hemos tratado de hacer todas las posibles, nosotros podemos y tenemos la conciencia muy tranquila de que hemos tratado de cumplir con nuestro programa electoral, con el que nos presentamos a los vecinos y podemos contar también lo que no hemos hecho por qué no lo hemos hecho, fundamentalmente todo pasa porque no son competencias propias de este ayuntamiento, lo que son competencias propias de este ayuntamiento se han hecho y se ha hecho bien.

Respecto a que llevamos ocho años gobernando, efectivamente, hay algunas cosas que se han corregido, como por ejemplo el problema del agua, algo que se corrigió en 2017, la obra finalizó en 2018. Hoy podemos decir que no hay problemas de abastecimiento de agua para el presente y para el futuro de Seseña, hasta el año 2017 es cierto que sí lo había, es algo que tenía que haber estado hecho a principios del año 2000 pero no se hizo, eso se ha reparado.

Hay otras cuestiones que todavía no se han reparado ¿por qué? Porque el daño que hizo ese Gobierno de IU a Seseña fue irreparable en algunos aspectos y todavía hoy, ocho años, es cierto, que no han sido suficientes para reparar todo ese daño. Se han hecho muchas cosas, es cierto, pero también queda por hacer, por eso les preguntaremos a los vecinos y cambios, evidentemente, va a haber, de una u otra manera, con mayor o menor intensidad, pero cambio va a haber.

Por tanto, ese ruego sí que te lo cojo, porque cambios seguramente que habrá y yo lo que espero es que sean positivos.

Con respecto a lo del acuerdo con los tráfugas, insisto, tú y Luis Domínguez, IU y PSOE, tratasteis de pactar con éstos que ahora llamas tráfugas...

(Rumores)

Creo que incluso lo más interesante sería que el propio concejal no adscrito dijera qué es lo que vosotros le ofrecisteis, lo que le ofreció IU y lo que le ofreció el Partido Socialista...

(Rumores)

El nunca ha querido decirlo por respeto a este Pleno y por respeto a los ciudadanos, yo sí lo sé pero no lo diré, pero os puedo decir que era una propuesta muchísimo más vergonzosa de lo que tú llamas vergonzoso ahora, muchísimo más. Por tanto, creo que es mejor que no habléis de ello porque nosotros pactamos con lo que era Ciudadanos en aquel momento pero vosotros procurasteis hacer un tripartito y lo que se puso encima de la mesa en nuestro acuerdo, sin lugar a dudas, eran los intereses generales y el beneficio para los seseñeros. No había otra cosa, en vuestro acuerdo había otras cosas que no tenían nada que ver con el interés general de los vecinos y del municipio de Seseña.

(Rumores)

Pasamos al turno de ruegos y preguntas de los vecinos.

RE 3227

Manuel Ariza (en representación de Podemos Seseña):

“Que desde Podemos Seseña hemos observado el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en relación con las Subvenciones financiación parcial de gastos de naturaleza corriente 2019. De 15 de febrero del 2019 de la Junta de Gobierno de la Provincia de Toledo señalado con el BDNS (identif.): 440104.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Por este motivo SOLICITO: Del Señor Alcalde Presidente nos dé información al respecto, si ha presentado solicitud y si ha informado a los distintos grupos políticos de Seseña para acceder a las mismas o por el contrario si no tenía constancia y se le ha pasado el tiempo, perjudicando a los vecinos de Seseña”.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicarle que no se ha perjudicado a los vecinos de Seseña ni se ha pasado el tiempo, se ha beneficiado, utilizando su mismo argumento, a los vecinos de Seseña. Agradezco, por lo tanto, mucho su pregunta porque el día 13 de marzo de 2019 se envió a la Dirección general del área de cooperación e infraestructuras una solicitud firmada electrónicamente por mí que decía lo siguiente: “De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria de subvención para la financiación de gastos de naturaleza corriente publicadas en el BOP de fecha 20 de febrero de 2019, al que usted hacía referencia, adjunto se remite la siguiente documentación: Solicitud de subvención y proyecto, anexo VI, certificado acreditativo de gastos e ingresos previstos en el presupuesto prorrogado del año 2018 para el ejercicio del año 2019.

Este ayuntamiento ha solicitado la financiación de 650.000 euros, lo que yo solicito es que el Gobierno de la Diputación, del que forman parte Partido Socialista, IU y Podemos, atienda todo lo que pueda y beneficie a los vecinos de Seseña con esos 650.000 euros, solicitados en tiempo y forma por este ayuntamiento.

(Rumores)

RE 3228

Manuel Ariza (en representación de Podemos Seseña):

“Que desde Podemos Seseña hemos observado el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en relación con la Convocatoria Subvenciones Actividades Clubes Deportivos de la Provincia de Toledo de fecha de miércoles 20 de febrero del 2019 señalado con el número 35 BDNS (identif.): 439752.

Por lo que se acuerda con fecha 8 de Febrero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en materia de deportes de los Clubes deportivos durante el año 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General Subvenciones, se publica el extracto de la

convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Por este motivo SOLICITO: del Señor Alcalde Presidente nos dé información al respecto, si ha presentado solicitud y si ha informado a los clubes de Seseña para acceder a las mismas o por el contrario si no tenía constancia y se le ha pasado el tiempo, perjudicando la práctica del deporte en Seseña.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Como entiendo que lo que querrá es la respuesta a su pregunta, no que yo le hable, le voy a ceder la palabra al concejal de Deportes, que conoce perfectamente esta cuestión.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Si bien estas subvenciones en la legislatura 2011-2015 se pedían de forma conjunta, se tramitan con la Diputación, tanto ayuntamiento como clubes, en esta nueva legislatura en la Diputación de 2015-2019 las subvenciones deportivas van por separado a nivel ayuntamiento y clubes.

Nosotros la del ayuntamiento la pedimos todos los años, nunca se nos pasa, como tú bien dices, y beneficiamos así a todos los ciudadanos, a todos los deportistas, y en este caso, ésta va destinada a los clubes, que sí tenían conciencia.

Es verdad, y tengo que hacer el matiz, que muchos de ellos declinan solicitarla porque en años anteriores el ratio dificultad o molestia de los papeles con la subvención que se les concedía o en algunos casos directamente quedaban descartados de la concesión, y muchos declinan de esta subvención, que en el mejor de los casos, nunca ha tenido un importe muy significativo.

(Manuel Ariza intenta intervenir)

Esta solicitud la tienes que hacer tú, a ver si lo pillas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Las solicitudes Manuel las hacen...

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Van dedicadas a los clubes, sus presidentes y sus directivas son los que tienen que solicitarlas.

(Manuel Ariza intenta intervenir)

Ahora te lo explico.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Como ha comentado Jaime, cambió la forma en Diputación en esta legislatura, antes se solicitaba conjuntamente a través del ayuntamiento y era éste el que repartía a las asociaciones deportivas o culturales, se cambió la forma y ahora son las asociaciones las que directamente se tienen que dirigir a Diputación, tanto deportivas, culturales o de cualquier otro tipo, son subvenciones directas a asociaciones.

RE 3251

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“Mantenimiento zonas industriales.

¿A qué se debe el mal estado de los polígonos industriales del municipio en cuanto a limpieza y mantenimiento?”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Para contestar, la concejal de Ordenación del territorio.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Vamos a intentar arreglar con el POM problemas que tenemos con algunos polígonos industriales porque no están recepcionados porque las obras de urbanización no se terminaron en su día, no había un aval que garantizase la ejecución de esas obras de urbanización y los informes de los técnicos no son favorables.

Hay muchos polígonos, como el de la Cuesta de la Reina, donde hemos hecho una valoración de lo que nos va a costar dejar esos polígonos para recepcionarlo, para que tengan las obras de urbanización terminadas, saneamiento, iluminación, conducción de agua potable, etc.

A pesar de ello, se están realizando determinadas actuaciones, es verdad que no con la periodicidad que quisiéramos, al no estar recepcionados, pero no están olvidados y cada dos meses hacemos una limpieza y un trabajo de choque para limpiarlos y ver la iluminación.

Esperemos que cuando esté aprobado el POM todas estas cosas se vayan resolviendo.

RE 3252

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“Actualmente el servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera, líneas de autobús, que comunican nuestro municipio con Illescas y con Toledo se encuentran con sus contratos prorrogados, debido a que finalizaron en 2018 y 2015 respectivamente.

Según nos han informado se ha procedido a realizar una nueva ordenación de las rutas, traspasándose la competencia al Ministerio de Fomento, que en abril de 2018 sacó a licitación el “CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL POR CARRETERA ENTRE MADRID-TOLEDO-PIEDRABUENA”. En el pliego de condiciones aparece que el número de expediciones entre Seseña y Toledo será de una diaria. Este proceso de licitación, según se nos ha informado, se encuentra suspendido de manera cautelar tras la interposición de algún recurso.

-¿Qué reuniones anteriores a abril de 2018 se han mantenido desde el equipo de Gobierno municipal para mejorar las comunicaciones ente Seseña e Illescas y Toledo?

-¿Se ha interpuesto algún recurso o solicitado alguna mejora desde el equipo de Gobierno municipal?

-¿Qué información tiene al respecto el Ayuntamiento de Seseña?”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Empiezo por el final, hemos tenido varias reuniones, yo he solicitado por escrito, entre el año 2015 y 2016 tenemos varios escritos remitiendo información a la Junta de Comunidades sobre la situación en la que se encuentra esta línea, se han mantenido varias reuniones, no te sé decir exactamente pero han sido habituales. De hecho, yo he aprovechado muchos jueves en las Cortes de Castilla-La Mancha para mantener reuniones con la consejera de Fomento y con el propio David Merino, con el que me consta que mantuvisteis una reunión.

Son concedores, imagino que así os lo trasladó el propio David, que era perfectamente concededor y que había mantenido varias reuniones, alguna de ellas incluso con portavoces de la oposición, tanto Partido Socialista como IU, que nos acompañaron también para reclamar durante esta legislatura esas actuaciones en esa línea.

En cuanto a lo que dices del contrato de concesión del transporte de viajeros, la línea Madrid-Toledo-Piedrabuena, indicarte que no tiene nada que ver, no se ha traspasado la competencia, ésta sigue siendo de la Junta de Comunidades, dudo que David os haya dicho que se ha quitado la competencia. La competencia es exclusivamente suya, de la Junta de Comunidades dentro de la comunidad autónoma.

Otra cosa es que el ministerio, dentro de su competencia entre las distintas comunidades autónomas y como tiene líneas también, ésta es una línea desde hace muchos años de titularidad estatal, y que ellos han sacado a licitación pero eso no tiene nada que ver con la línea Seseña Illescas, Illescas Toledo y Seseña Toledo, que son competencia exclusiva del Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en lo que a nosotros se nos ha trasladado siempre, se iba a tener en cuenta como línea deficitaria para incorporarla dentro de ese proceso de licitación con otras líneas que fueran más atractivas para las empresas licitadoras.

Yo imagino que esto os lo habrá dicho David Merino, igual que a nosotros nos lo ha trasladado, incluso con la reunión que mantuvimos con IU porque siempre ha planteado la Junta de Comunidades, sobre todo en los últimos años, que la línea Seseña Toledo era deficitaria para las empresas, por eso había tantos problemas pero dentro del nuevo contrato que iba sacar de nuevas líneas, esta línea iba a ir con otras para que la empresa que se quedara con esas líneas que no son deficitarias, que son interesantes económicamente para esas empresas, se quedaran también con la de Seseña Illescas, incluso Seseña Toledo.

Como digo, distinguir lo que es esa línea que es de titularidad estatal con nuestra aspiración para tener una línea regular dentro de nuestra comunidad autónoma entre Seseña y Toledo.

RE 3253

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“Control de plagas.

-¿Se tiene previsto o iniciado alguna actuación de desinsectación, desratización y desinfección en el municipio antes del final de la legislatura para evitar las habituales molestias generadas por la aparición abundante de insectos como cucarachas, o el avistamiento frecuente de roedores en calles y domicilios del municipio?.

-¿Pueden informar de manera correcta y con plazos de ejecución si los hubiera?.”

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya lo he dicho ininidad de veces, tenemos una empresa contratada que lleva el mantenimiento, no solamente en verano sino todo el año, hace un mantenimiento mensual.

Todo lo que me estás pidiendo se está realizando, es verdad que ahora le vamos a pedir, por el calor y por la época que viene, que haga una batida mucha más intensa que la que se venía haciendo pero no solamente tenemos a la empresa contratada por el ayuntamiento, sino también la empresa que presta el servicio para Diputación, que se llama Denfor. Actúa en los edificios públicos y para el control de la legionella y el control de plagas que pudieran producirse en los propios colegios.

Hay dos empresas que actúan en el municipio y que se dedican expresamente a combatir esas plagas.

RE 3254

Cecilia Redondo (en representación de Más Seseña):

“Desde Más Seseña hemos presentado en el último año más de medio centenar de escritos solicitando mejoras o realizando propuestas que consideramos oportunas para la mejora del municipio. Del mismo modo, tenemos constancia que muchos vecinos, del mismo modo, también hacen solicitudes.

-¿A qué se debe que no se dé respuesta ni solución a prácticamente ninguna solicitud o propuesta?.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de contestarte, discúlpame.

Silvia, se me ha olvidado comentarte una cosa con respecto al tema de policía, por el tema de la zona de ocio, sabéis que hemos sacado nuevas plazas por movilidad, hasta ocho plazas, se van dando pasos y se sacarán los admitidos y excluidos, creo que se han presentado quince policías para cubrir esas ocho plazas y la incorporación es inminente de estos nuevos efectivos.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Te acabo de dar la información en el Pleno, discúlpame, era interesante para todos. Lo tenía apuntado para que no se me olvidara.

(Rumores)

Cecilia decirte que no estás en lo cierto, quizás no se te ha respondido a todo lo que has solicitado, cuando me has preguntado yo siempre te he respondido siempre, nunca he rehuído contestarte pero, por ejemplo, en cuanto a que se da trámite, recuerdo la última que habéis hecho sobre el fatal accidente que acabó con la amputación de una pierna a un motorista que no era de Seseña pero que transitaba por aquí y nos vimos afectados, yo también, te lo puedo asegurar.

Por ejemplo, se ha trasladado al ministerio esa solicitud, que sí se os hace caso, quizá te lo tendría...

(Cecilia Redondo intenta intervenir)

Esa que recuerde ahora mismo se ha hecho, ahí está el registro de salida, otra cosa es que nos digáis lo de la línea de transporte Madrid-Toledo-Piedrabuena, eso es una competencia estatal, no es autonómica ni ha habido devolución de las competencias al Estado por parte de la comunidad, que es lo que ponéis en esa pregunta.

Todo lo que podemos hacer y está en nuestra mano, de verdad que se hace, aunque no siempre os lo digamos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE
Fdo.: Carlos Velázquez Romo
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA
Fdo.: Marta Abella Rivas
(Firmado digitalmente)